Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta, sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 5$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarles.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina.

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
CALLE SANTA ROSA No. 37

Se reciben suscripciones.
En Buenos Aires, en su oficina y en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr Borgalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas, el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

EXTERIOR.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1855.

CARTA VI.

Amigo mio: Los productos españoles figuran como los de los demas paises en dos locales á saber, en el palacio de la industria los géneros o artefactos concluidos y de uso inmediato, y en la galería anexa de las máquinas, las materias primeras, sustancias alimenticias y objetos mas o menos toscos o de gran peso y tamaño. En cualquiera de las dos partes que uno se detenga, se echa de ver inmediatamente algo que choca y desagrada, y son tantas las cosas que dan razon de este sentimiento que no se sabe en fin en que fijarse, siendo lo mas razonable atribuirlo a todas ellas. Me limitaré, sin embargo, á indicarle algunas.

En primer lugar y comenzando por el palacio, tenemos ahí un local perfectamente situado en uno de los ángulos de la galería alta, del cual se ha sacado muy poco partido. La estantería que peca de modesta en su adorno, no ha sido bien calculada en sus cierres de arriba, que continuamente se encuentran en la oscuridad mas completa: en ella se ven apiñadas con gran perjuicio de su lucimiento telas de seda de Barcelona y Sevilla por un lado, encajes por otro y sucesivamente paños, platería, armas etc.; pero todo con la evidente intencion de ahorrar espacio, y esto, para ver despues, en el centro un gran cuadro entarimado, ocupado únicamente por un tocador, un buffet, dos sillones, un piano y dos remates de nogal esculpido.

En cuanto á la galería anexa ó de las máquinas, allí no se encuentra ningun vacio: el sistema de apiñamiento no sufre escepcion alguna y para completar su efecto concurren la pobreza de los envases, la mezquindad de los rótulos las roturas no remediadas y el polvo por do quier. ¡A quién hay que culpar de estos males? no lo sé á punto fijo. Yo he visto á los dignos individuos de la comision ocuparse constantemente, aunque un poco tarde, en dar el mejor arreglo posible á los objetos; pero es preciso confesar que la mejor voluntad del mundo no basta para llevar á cabo ciertas cosas. Estas requerian, práctica en primer lugar, y en la comision solamente figuraba el señor Villanueva á quién se le pudiera suponer; pero el solo no bastaba ya para remediar errores de otros ni para contener las exigencias de algunos espositores. Requerian en segundo lugar ciertos gastos que en tales ocasiones aumentan precisamente por la prisa que se tiene, y aquí tambien faltó tiempo por una cuestion que fué preciso sostener con la comision imperial, sobre demanda de mayor local. Todos estos son inconvenientes de cierta magnitud, y sin embargo estoy seguro de que hubiera sido posible remediar mucho, si hubiese habido cierto tino en los nombramientos y una persona de antecedentes y circunstancias adecuadas, haciendo cabeza.

Lejos de mí la idea de poner en duda ni la suficiencia,ni los buenos deseos de los señores que han formado la comision ni mucho menos los de la persona que ha hecho de presidente; pero sin duda nombrarlos se procedió, como degraciadamente suele hacerse entre nosotros, buscando unas veces la conveniencia y comodidad de las personas en el desempeño de los empleos y procurando otras dar brillo á estos con la posicion de las personas; pero nunca teniendo en cuenta la aptitud para el buen desempeño. Y sin embargo todos hemos visto allí á un hombre que, por su posicion, por los servicios que habia prestado en la esposicion de Lóndres y por otras mil circunstancias hubiera servido maravillosamente para la direccion y el impulso que segun las consecuencias, ha faltado; pero don Ramon de la Sagra, á quien todos creiamos nombrado presidente de la comision, no tenia más carácter ni atribuciones que las de *vocal ponente*, y así es que limitado á sus tareas, como miembro del jurado, sus conocimientos, su pratica y las deferencias de que siempre es objeto entre las personas de alta posicion científica, que tan útiles debieron ser para los espositores españoles, han sido nulas por falta de su carácter oficial conveniente, que él no ha podido suplir con la mejor voluntad del mundo.

A estas circunstancias contrarias, hay que agregar tambien la esencialísima, de que nuestra esposicion es realmente pobre. Escasamente representadas en ella algunas manufacturas de Barcelona y Sevilla, vése muy poco del resto de Cataluña y Andalucía, nada casi de Valencia, nada en absoluto de Málaga, de Antequera, de Santander, de Tolosa, de Segovia, ni de ningun otro, en fin, de esos mil centros industriales que cuenta hoy la Península, y que ocupan una poblacion obrera bastante considerable para que economistas como Blanqui hayan creido deber estudiarla y contar con ella para calcular el porvenir industrial de la Europa, al disertar sobre la esposicion de Lóndres. Quien, al calcular por la poblacion de España y su comercio de importacion la produccion de sus fábricas, quiera tomar idea de ella en el palacio de la industria, se lleva un solemne chasco.

En medio de todo, ya le dije que nuestra esposicion no era tan insignificante como algunos han querido presentarla. Con efecto, si en ella no se encuentra una idea, siquiera aproximada, de nuestra produccion industrial dice al ménos algo en cuanto al grado de perfeccion que han llegado á alcanzar ciertos productos. Los primeros que sorprenden agradablemente las miradas del hombre entendido, son las sederías de Barcelona y Sevilla; ya en la esposicion de Lóndres nuestras sederías merecieron un lugar honorífico, inmediatamente despues de las tan famosas de Lyon; pero han sido tales los adelantos de esta fabricacion en los cuatro años trascurridos, que era de temer no se hubiera podido conservar tan honroso puesto. Nada de eso, sin embargo; el pabellon se sostiene bien y no creo hacer nada de mas con citarle los nombres de los que á ello contribuyen. El señor Vilumera, de Barcelona presenta raso y telas negras de una calidad y un tinte superiores á todo elogio: sus paisanos los señores Olver, Font y Coll, ofrecen, el primero mantones de crespon, lisos, ligeros y vaporosos, como los de la China, y de colores en estremo delicados; los segundos felpillas finísimas y en estremo variadas. Don Manuel del Castillo, de Sevilla, nos enseña un damasco de sillería amarillo y blanco de gran dibujo, tan rico como elegante: tambien presenta telas negras superiores de todas clases. Pero el que verdaderamente sobresale en sederías, el que puede vanagloriarse de haberse ostentado digno émulo de los mejores fabricantes de Lyon, es el señor Escuder, de Barcelona; su aparador es una maravilla de lujo y de buen gusto, ante el cual me he detenido más de una vez embelesado y para recrearme, dejando vagar la vista por entre los ondulosos y brillantes pliegues de aquellas telas tan lucidas como tersas, y cuyo solo aspecto revela su fuerza y su riqueza: damascos superiores de seda *moirés* riquísimos mantones *broches* de un gusto sin igual; pero sobre todo ¡trages para señoras!.... No puedo menos de citarle entre ellos uno de baile, *broché* color de oro recamado en blanco, otro *negro* que lo estaba en azul, un manton cobre y acero, y en fin, otro vestido fondo verde oscuro y dibujo de los llamados á *disposicion*, embrocado de diversos colores. Le repito, amigo mio, que es imposible ver nada que deba considerarse superior á lo que allí he podido admirar.

Siguiendo el órden de los objetos de mayor mérito, preséntase la industria vascongada á rivalizar con la catalana por medio de sus armas de lujo, y bien difícil será por cierto determinar á quien corresponda la victoria. Si las sederías catalanas pueden rivalizar con las de Lyon, las armas de los señores Zulaga (Eybar y Madrid), son á mi modo de ver superiores á cuanto allí se ha presentado en su género, y segun los mismos franceses, estan al nivel de lo mejor que es dable hacer, confesando que por sus cincelados dichos señores deben colocarse en la categoría de los *grandes artistas*. Este mérito, sin embargo, se lo atribuyen á la permanencia que uno de ellos hizo, no sé cuando, en París, por lo que creen que esta industria y su gran adelanto entre nosotros debe considerarse, cuando ménos, de orígen francés: por toda contestacion me bastará recordar que de tiempo inmemorial los cañones vizcainos han gozado entre nosotros de una justa reputacion, y que la preferencia que se les ha dado, no fué jamás interrumpida, ni aun en las épocas de mas decadencia para todas nuestras industrias. Hablen por mí en este punto los magníficos arcabuces, escopetones, pistoletes y escopetas de nuestra Armería Real.

Como fabricantes de armas de fuego, la casa de Zuluaga presenta escopetas de todos calibres y de variados modelos, que el jurado podrá apreciar en las pruebas que para ello haga: como artistas, nos enseñan en primer lugar un grupo de pájaros muertos de tamaño natural cincelados en hierro, para adorno de un trofeo de cacería. Es imposible espresar la delicadeza y perfeccion del cincelado, que parece hecho con la misma facilidad y descuido que un simple dibujo, ni lo graciosamente agrupadas que se encuentran las figuras: con harta razon han sido distinguidas por la emperatriz, que los ha comprado. Vése en seguida, variando el género de trabajo, un gran escudo trofeado en hierro admirablemente concebido y ejecutado, que seguramente deja atras cuando de esta clase de trabajo se ha admirado hasta hoy. Encuéntrase despues unas cartoneras para album, adamasquinadas por fuera y grabadas al agua fuerte por dentro: ambos dibujos son complicadísimos y en estremo elegantes; la perfeccion con que están ejecutados es digna de la de las demas piezas. Hay en seguida un par de pistolas con su caja hechas para el duque de Valencia, todas cinceladas y adamasquinadas en el estilo árabe, de una riqueza de trabajo singular; y finalmente, aparecen como las verdaderas joyas de esta magnífica esposicion, un sable y una daga con hojas y vainas admirablemente grabadas, y cuyas empuñaduras, de indescriptible elegancia y adornadas con figuras de medio relieve, son superiores á todo encarecimiento. Tambien en el mismo género presentan escopetas de un lujo de ornamentacion. Permítame Vd. terminar lo referente á los señores Zuluaga, como corta compensacion de las satisfacciones que han dado á mi orgullo patrio, copiándole siquiera tres líneas del elogio que de ellos hace uno de los autores más caracterizados que han escrito ya sobre la esposicion universal: Los productos de estos hábiles artistas (dice) bastarian para indemnizar á la esposicion española de los vacíos que se notan en ciertas industrias; jamás el cincelado en hierro, el adamasquinado, los grabados al agua fuerte, ni el arte de troquelar, pudieran encontrar intérpretes de más notable mérito ni de talento mas variado (1).„

Volviendo á la industria catalana, es forzoso reconocer que conserva el alto puesto que hace ya tiempo se conquistó en la fabricacion de encajes y que en la esposicion está principalmente sostenido por los productos de la casa de Fiter. Su coleccion es tan hermosa como variada en blondas blancas, en mantillas y pañolones negros, y en ricos adornos de cabeza, ya lisos, ya mezclados y entretejidos con oro y colores; pero puede considerarse como la pieza más notable de esta preciosa esposicion un magnífico delantero de altar de encaje de hilo, que presenta en armonioso conjunto y en diversos cuadros todos los atributos de la Pasion distintamente representados. Es tambien muy notable por su riqueza y buen gusto un gran volante de encaje de colores. En este género el señor Roldós, de Mataró, se hace acreedor tambien á una buena mencion por los lindísimos *quipures* que presenta: igualmente el señor Corominas,de Barcelona por sus tejidos de seda recamados de oro para ornamentos de Iglesia.

En el órden de colocacion viene despues don Jacinto Barran, de Barcelona, ofreciendo chalecos imitaciones de cachemir, notables por más de un concepto; pues, no solamente sus telas presentan ese aspecto rico y suave de las que se propone por modelo, sino que sus dibujos están agradablemente combinados y sus precios sumamente cómodos y al alcance de todas las clases. Tambien los señores Brugera y Buñol, de la misma Barcelona, esponen imitaciones de cachemir en chales y mantones muy baratos y de buen efecto.

Doña Dolores Clavé [Barcelona y Valencia] y los señores Margaric y Lleonard, de Barcelona, han llevado sedas crudas y flojas de una calidad superior y que corresponden á lo que ya les dije del adelanto de esta industria en aquella antigua metrópoli.

Otra fabricacion que entre nosotros ha tomado gran desarrollo en estos últimos años y cuyo porvenir no ofrece ya duda, es la fabricacion de paños. Los catalanes han concurrido únicamente á la esposicion, y gracias á ellos, hacemos un buen papel, á pesar de lo mucho que de la brillante esposicion de paños belga y alemana se ha dicho. Tres grandes aparadores se encuentran llenos de paños de todas clases y matices, sobresaliendo en primer lugar los de don Juan Sallarés de Sabadell: buena calidad,flexibilidad estremada,tintes tan delicados y tan iguales como firmes . . . . nada puede echarse de menos en las numerosas muestras que presenta de paños, satines, pañetes castores y lanillas. Vienen despues buen número de piezas,formando una lujosa y variada coleccion de los señores Amat, Frias y Vieta de Tarrasa, que dignamente cumplen con los anteriores: tambien son escelentes los del señor Garizaa de Sabadell, cerrando dignamente la marcha los que algunos inteligentes decian estar á altura de lo mejor que puede fabricarse, bien que limitado á los colores negro y azul; y son los de los señores Antonio Galí y campañia de Tarrasa.

Los demas tejidos de lana se encuentran representados por los señores Barran y Voltá de Barcelona que concurren con telas para pantalones: Bouvies y Laffite, de la misma, con tartanes perfectamente impresos, y alguno otro que no recuerdo, Para concluir con Cataluña diré á Vd. que el señor Puig, la casa de Brunet y Serrat, ambos de Barcelona, presentan hilos torcidos notabilísimos por su finura, igualdad y blanqueo como por su escelente calidad, y en algodones son tambien dignos de mencion el señor Palmerola de Barcelona por sus madejas y ovillos, así como sus paisanos los señores Sadó hermanos, que presentan ademas un tapete de algodon perfectamente impreso. Nada quiero decirle de los tejidos, porque mas me valiera no haberlos visto en la exposicion: el proverbial mal gusto de los dibujos de los algodones catalanes sufre como por encanto todas transiciones de los raro y estrambótico hasta llegar al feo mas apurado.

Definitivamente puede decirse, que Cataluña figura en el palacio de la industria como la primera provincia industrial de España; pero por lo mismo merece fijar la atencion del observador un hecho que al propio tiempo que parece una anomalía es una leccion elocuentísima para calcular las consecuencias del sistema prohibitivo, de que se muestra tan partidaria. Sus adelantos en sederías, encajes, tejidos de lana etc., son estraordinarios, á pesar de la competencia que ha sostenido con las similares estrangeras en todos los mercados de la península, mientras que en telas de algodon, con una proteccion que bien puede calificarse de exorbitante é injusta pues que ha sido á costa de enormes sacrificios por las demas provincias, se vé el atraso más lamentable.

Otra de las fabricaciones que mejor figura hacen en la esposicion y que data de muy pocos años en España, es la de loza de mesa, fina, *porcelana ó* china opaca. Las fábricas la *Caprichosa* de Madrid, la de Sargadelos y las de los señores Royo y Sanchez de Valencia, presentan primeras materias y lozas de variado género de gran mérito por su baratura; de Valencia se ha hecho notar un azulejo con una figura que representa un gañan bebiendo montado sobre un burro, de tan perfecta ejecucion y buen efecto, que ha merecido ser comprado por la emperatriz. Pero la palma en este género corresponde sin duda á la fábrica de la Cartuja de Sevilla. La esposicion de esta fábrica, tan rica como variada, está al nivel de las mejores de Inglaterra,lo mismo en el género inferior que en lo más fino. Elegancia en las formas, brillo y fijeza en los colores y dorados, perfeccion en el dibujo; nada falta en la hermosa coleccion de servicios de mesa, juegos de café jarrones, floreros etc., etc., que se presentan, algunas de cuyas piezas podrian confundirse con los mejores productos de Sevres. Mucho me equivocaré si esta fábrica no obtiene una marcada distincion.

En vidrios solamente los he visto planos, blancos y de colores de los señores Breña y Abella de la Coruña y algunos huecos de Madrid: nada han enviado las fábricas de Málaga y Cartagena.

Como transicion á un género ya algo artístico hay dos magníficos sillones de madera rica, embutidos en laca y metal dorado, tan ricos como elegantes: son procedentes de los señores Darde, hermanos, de Barcelona; la fábrica de Boisselot del mismo punto presenta dos buenos pianos, uno de cola y otro vertical: la platería de Martinez un sable cuya empuñadura y vaina son de un trabajo notabilísimo, una escribanía y algunas otras piezas; finalmente, la litografía de Martinez, de Madrid, ha presentado una série de láminas en cuyo elogio me bastará decirles que, segun el mismo escritor francés que ya le cité, con motivo de la fábrica de los señores Zuloaga, bastan sus muestras para dar una alta idea del estado de adelanto del arte del litógrafo en España y en Medrid.

Olvidaba mencionar dos industrias madrileñas que se hacen notar por más de un concepto: hablo de la sombrerería, representada por los productos de la casa de Aimable, que nada dejan que desear en cuanto á elegancia y buen aspecto, y la guantería de los fabricantes Dupont y Lafin, que segun su apariencia, sostendrán la superioridad de que disfrutan hace tiempo sobre todas las demas, inclusa la parisiense.

Involuntariamente he prolongado esta carta y advierto que es ya demasiado larga. Dejémos, pues, para otro dia la continuacion de mis observaciones sobre los objetos contenidos en la *Galeria anexa*.

París 10 de setiembre.

MANUEL CASADO.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Agente Confidencial del Gobierno de Buenos Aires en Francia.

París, 6 de Febrero de 1856.

Al Sr. Ministro de Estado en los departamentos de Gobierno y R. Esteriores Dr. D. Valentin Alsina.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 23 de Noviembre último, relativa al reclamo que en desempeño de mi deber entable en 7 de mayo próximo pasado respecto al recargo de derechos sobre las lanas de nuestro pais, que resultaba del Decreto Imperial de 22 de Abril; de todo lo **que he dado cuenta á V. S. en mis comunicaciones de 5 mayo, 6 Junio, y 4 de Octubre del año próximo pasado y ahora me es muy lisonjero participar á V. S. en contestacion á su precitada nota, que por una nueva ley promulgada con fecha 19 de Enero, é inserta en el Monitor oficial N.º 21 que acompaño á V. S., S. M. el Emperador se ha dignado abrogar el enunciado Decreto de 14 de Abril, y modificado del modo mas liberal la tarifa de derechos sobre las lanas extrajeras procedentes de fuera de la Europa, é introducidas por buques franceses. Esta modificacion es especialmente ventajosa para los Estados del Plata, cuyas lanas pagaban antes mas de un 20 p.% y solo pagarán en adelante 5 francos por 100 kilogramos las sucias comunes, y 10 francos las finas.**

Al dar cuenta V. S. de este favorable resultado, le ruego se digne ponerlo en conocimiento del Exmo. Gobierno.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Mariano Balcarce.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1856.

Contéstese que el Gobierno se ha impuesto con satisfaccion del espíritu de rectitud con que el de S. M. el Emperador ha adherido por medio del Decreto que acompaña, a la justa reclamacion que el Agente Confidencial entabló y sostuvo con lucidez y tino, en nombre del de Buenos Aires, de resultas del recargo de derecho sobre las lanas del Rio de la Plata, que envolvia el anterior Decreto de Abril de 1855, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—ALSINA.

El Juez de Paz. — Ranchos, Marzo 18 de 1856.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Con fecha 15 del corriente se dió cuenta al Exmo. Sr. Gobernador en campaña, habersele entregado al Sr. comandante de G. N. D. Justo Villanueva ciento sesenta y siete caballos, á mas de los sacados de propiedad particular. Entre esta caballada se le entregaron tambien siete donados por el ciudadano D. Juan F. Vivot.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Francisco Villafañe.

Marzo, 27 de 1856.

Acúsese recibo recomendándole de las gracias á nombre del Gobierno al ciudadano D. Juan Vivot, por su generosa donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
MITRE.

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO
ó
EL BUFON DEL REY

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

se me presentaba un hombre que me habia hecho traicion casándose con otra.

—¿Y ahora os vengais?

—Quiero vengarme.

—Os confieso que sois un misterio para mí.

—Lo soy para mí misma.

—¡Cómo!

—Sé que pertenezco á una familia ilustre, mora ó cristiana; pero no sé quiénes son mis padres.

—¿Y no teneis indicios?

—Sí, si señor: creo saber quien fué mi madre.

—Y.... ¿dónde vive vuestra madre?

—La que sospecho mi madre, ha muerto, don Alvaro.

—¡Que ha muerto; ¿pero dónde vivia, quién era?

—Era la penitente de la ermita de nuestra Señora de Pero Abarcon.

Palideció levemente el condestable.

—¿Qué indicios teneis de ello? dijo despues de un momento de silencio.

Teresa le refirió cuanto sabia sobre el asunto: cuando le hubo relatado lo que ya conocen nuestros lectores, continuó.

—Mi madre, debió ser una rica y gran señora.

—¿Qué pruebas teneis?

—Escuchad, dijo Teresa inclinando sobre el condestable su hermoso rostro y bajando la voz como si temiera ser oida; tres dias despues de aquel en que se encontró muerto en el bosque del Abrojo al aventurero que doña Mencía me habia dado por esposo, llegó un fraile de san Francisco á mi casa, y pidió hablarme en secreto para un asunto importante. Le hice entrar, pero el religioso no entró solo. Venian con él dos legos que traian con gran trabajo un cofrecillo de hierro. Dejáronlo, salieron y el religioso quedó solo conmigo.—¿Sois doña Teresa Garcés¿ me dijo.—Sí señor, le respondí.—Pues, repuso el fraile, vengo á cumplir con vos un encargo que me ha sido hecho en penitencia: vuestra madre al morir, ha encargado que se os entreguen los dineros y joyas que se encierran en ese cofre, y la persona á quien hizo este encargo, me envia para que le cumpla.—El religioso abrió el cofre y me hizo ver un tesoro de joyas y dinero.—Solo falta, me dijo, que escribais un recibo de estas riquezas, y me lo entregueis.—Entonces yo no sabia escribir mas que mi nombre con gran trabajo: el religioso estendió el recibo y yo firmé.

—¿Y no os reveló nada acerca del misterio de esa herencia? dijo el condestable.

—¡Nada! defendióse con el secreto de la confesion, y como yo le opusiese algunos escrúpulos acerca de recibir aquel legado, me afirmó por su fe de sacerdote, que podia aceptarle sin escrúpulo de conciencia, puesto que aquella era mi herencia legítima materna.

—¿Y en esas joyas no habia un blason, una empresa, una señal cualquiera por la que hubiera podido venir en conocimiento de vuestra familia?

—Solo habia un brazalete en el cual se habia arrancado una pieza en que acaso habria alguna señal.

—¿Y el otro brazalete? dijo el condestable.

—Le busqué en vano entre las demas joyas; sin duda se habia perdido.

Quedó pensativo por algun espacio el condestable.

—¿Cómo se llamaba el fraile que os entregó el cofre¿ dijo al fin.

—Fray Lope de Avila, contestó Teresa.

—¡Fray Lope de Avila! ¡oh! le conozco mucho.

—¿Que le conoceis?.... ¿y podreis recabar de él?

—Acaso, acaso.... pero no confieis: Fray Lope de Avila es un hombre de gran virtud y de gran firmeza.... pero no importa.... me interesais demasiado, para que no haga algo por vos.... á propósito.... ¿cómo andais con el rey? yo le he ponderado vuestra virtud, vuestra discrecion....

—Y tanto habeis hecho, que el rey me enamora....

—¿Que os enamora el rey?... y nada me ha dicho... esto prueba que os ama.

Teresa hizo su mohin particular de desden levantando los hombros en ademan de desprecio.

—¡Cómo! ¿seriais capaz de desdeñar los amores de don Juan el segundo?

Don Juan el segundo vale para mí, menos, mucho menos que un mendigo. Ademas, yo no podria envilecerme.

—¿Desde cuándo se tienen en Castilla por viles las mancebas de los reyes?

—Bastaria con que yo misma me envileciera á mis ojos.

—Pero es necesario que os envilezcais.... entretened al rey, enloqueced le, evitad que le enloquezca su esposa... cabalmente para lograr ascendiente sobre él será necesario que os mostreis rigorosa.... cuanto mas rigorosa, cuanto mas digna, cuanto mas inflexible seais, mejor, mucho mejor.

Teresa volvió á dilatar la profunda mirada de sus ojos sobre la mirada del condestable.

—Y ¿qué hareis por mí, si me presto al fastidio de escuchar los impertinentes amores del rey?

—Os daré lo que querais.

—Dadme pues un sarao.

—¡Un sarao!

—Sí, con mascaradas, baile, botargas y comediantes.

—Me pedís muy poco.

—Pues bien, espero que me lo concedais.

—¿Cuándo quereis que sea ese sarao?

—Tres dias despues de que os haya acusado en las córtes Diego de Valera.

—Eso será dentro de quince dias.

—Pues bien; dentro de quince dias en vuestra villa de Escalona.

—¿Y por qué no en Valladolid?

—Quiero que sea en Escalona.

—Será.

—Convidad á toda la corte.

—La convidaré.

—Pues bien; os prometo volver loco al rey.

—No basta volverle loco; es necesario contrarrestar la influencia de la reina.

—La contrarrestaré.

—Ahora bien; decís que el señor Fadrique de Lara os ama.

—Si señor, dijo Teresa bajando los ojos.

—¿Y vos le amais?

—No, no señor, dijo Teresa con precipitacion: no puedo amarle, pero le estoy agradecida.

—Tras del agradecimiento viene el amor.

—¡El amor! he gastado todo el que tenia y no espero volverle á adquirir.

—Creed á mi esperiencia, doña Teresa; podrá suceder muy bien que un dia ameis á ese mancebo: y como aunque me debe mucho, solo me ha hecho traicion por vuestro amor, es necesario ser indulgente con él en gracia á lo fuerte de la tentacion. Por lo tanto, no prenderé al señor Fadrique de Lara, pero le impediré llegar al fin de su viage, del mismo modo que tampoco prenderé al señor Diega Valera: es necesario afectar que no estamos prevenidos.

—Creo que hemos tratado de cuanto teniamos que tratar y que podemos recordarlo en muy pocas palabras: el mensaje de la reina, la acusacion de Valera, el baile en Escalona y la averiguacion por medio de Fray Lope de Avila.

—En cambio vos debeis recordar...

—Que es necesario que el rey....

—Enloquezca.

—No lo olvidaré. Pero como es ya tarde, me permitireis que me retire.

—Iré acompañándoos.

—No por cierto: he traido conmigo uno de mis escuderos y me basta para seguridad con su compañía.

—Permitidme, sin embargo, que os acompañe hasta el postigo.

—Sea como vos querais, dijo Teresa aceptando el brazo de don Alvaro, que habia tomado una lámpara.

Bajaron en silencio, abrió el condestable, y dijo á Teresa:

—No os olvideis del rey.

—Nos os olvideis del sarao, contestó la jóven.

—Adios.

—Adios.

Cerróse el postigo y Teresa fué al encuentro del escudero, se rebozó en el manto y siguió las calles adelante en direccion á su casa.

Marchaban á largo paso y de tal manera, que el pobre don Aleluya sudaba y trasudaba por seguirlos y no perderlos de vista.

—¡Es mucho, es mucho ya! esclamaba con despecho; ¿cuántos amantes tiene esta desdichada?.... y bien; ello es necesario que yo lo sepa, que yo lo impida... ¡pero cómo Dios mio!... ¡cómo!... y luego las intenciones del bachiller... yo voy á volverme loco.... arde mi cabeza.... mi corazon parece que va á partirse.

De repente el bufon se detuvo, porque se habian detenido Teresa y el escudero, y retrocedió porque retrocedian.

Poco despues, el escudero y Teresa forzaron el paso, mas como quien huye que como quien camina, y poco despues vió el bufon que cuatro bultos avanzaban entre lo oscuro á la carrera, y alcanzaron á Teresa y al escudero, los rodearon y asieron á Teresa despues de una ligera lucha, en que el escudero fué vencido.

—¡Oh! ¡oh! esclamó entre aquellos cuatro hombres una voz muy conocida de don Aleluya: damas que son tan desdeñosas, no debian ir de noche tan tarde y tan mal acompañadas.

Aquella voz era la del príncipe don Enrique.

Los bultos se alejaron y don Aleluya dió á correr tras ellos gritando y pidiendo socorro, con cuanta ligereza le permitia la cortedad de sus piernas.

No pasaba un viviente por las calles de Valladolid, y las voces del bufon eran infructuosas: solo servian para que los raptores apresuraran su marcha, que no podia ser muy lijera, puesto que iban embarazados con la carga de Teresa, á quien sin duda, cuando no gritaba, habian tapado la boca.

El bufon perdia visiblemente terreno, y su voz era cada vez mas ronca y débil; adelantaba á ciegas, y al volver una esquina, tropezó con un hombre.

—¡Vive Dios! ¿vais ciego? esclamó el tropezado.

El bufon no contestó á aquella pregunta, sino que dijo anhelante.

—¿Sois caballero?

—¿Lo dudais? dijo el interpelado poniendo mano á su espada.

—Respondedme, insistió don Aleluya con gran impaciencia.

—Creo serlo, contestó con acrimonia el hombre, no comprendiendo bien la intencion de la pregunta.

—Pues si lo sois, probadlo, amparando una dama que se llevan robada cuatro miserables.

—¿Y quién es esa dama?

—Doña Teresa Garcés.

¡Doña Teresa Garcés robada! ¡ah! ¿por dónde van?

—Hácia el Espolon.

Sin hablar mas, el incógnito dió á correr, haciendo envidiar la velocidad de sus piernas á don Alvluya, que muy pronto le perdió de vista.

Cuando este último llegó al Espolon solo vió, perdido en la oscuridad, un bulto informe que huia y los retumban-

EL NACIONAL.

PARA EL ESTERIOR.

Ninguna ocurrencia notable ha tenido lugar durante el mes que acaba de terminar, habiendo cesado, con la última derrota de la mashorca las alarmas en que continuamente nos mantuvo en los meses anteriores.

Los hechos todos de que tenemos que dar cuenta, no pasan del órden ordinario, si bien en algunos de ellos no ha faltado el calor, que traen siempre consigo las épocas de elecciones, y que en esta vez han llevado el sello del movimiento y agitacion á una escala no conocida anteriormente entre nosotros.

Dió principio el mes de Marzo con la eleccion de municipales en reemplazo de los que ó no habian sido aceptados, ó habian elevado sus renuncias las que se verificaron el 2, las que siendo aprobadas, se decretó la definitiva instalacion de las Municipalidades en la capital para el dia 3 del actual en que tendrá lugar aquel acto.

De Bahia Blanca se recibieron noticias hasta el 6 del pasado. La Legion Agrícola Militar habia llegado á su destino y estableciédose allí sin inconveniente, reinando el mayor entusiasmo entre los individuos que la componen. El Coronel Olivieri habia hecho algunas incursiones en el interior del pais, habiendo conseguido algunos hombres de caballería arriar algunas cabezas de ganado vacuno y yeguarizo de las que pertenecian á los indios. Despues de hallarse en su destino la *Legion Agrícola*, naufragó en el puerto el *Antonito* que conducia, las medicinas, y algunos objetos de vestuario, monturas y municiones, todo lo que ha sido remediado últimamente para donde han salido ciento y tantos mas legionarios, munidos de todos los recursos necesarios.

Las noticias recibidas de las fronteras del Sud y Norte, no ofrecen novedad alguna. S. E. el Sr. Gobernador habia llegado al Azul el 27 de Febrero habiendo sido recibido con el mayor entusiasmo por aquella poblacion, donde se presentó acompañado de fuertes contingentes independientes de otros muchos que han llegado despues á reforzar el ejército, el cual se compone actualmente de muy cerca de 3000 hombres. Las últimas comunicaciones que alcanzan al 24 del pasado del Azul, al dar parte sin novedad, informan haberse recibido chasques de los indios salvajes, haciendo proposiciones de paz y ofreciendo devolver las cautivas que tienen en su poder. Las fechas de la fronteras del Norte, San Nicolas y Pergamino, que alcanzan al 25, dan igualmente parte sin novedad.

A consequencia de la inasistencia de la mayor parte de los miembros que formaban el cuerpo consultivo, y al mismo tiempo de la insuficiencia de dicho cuerpo para dar mayor movilidad á la espedicion de los negocios públicos, el gobierno creyó oportuno dejar sin efecto dicha institucion, declarandolo así en su decreto espedido al efecto á fines del pasado.

Por decreto de 17 se declaró libre y sin limitacion de numero, el ejercicio de ensayadores de metales preciosos, debiendo sujetarse solamente á ciertas disposiciones preventivas.

La Administracion General de Correos declaró que siendo el Rosario el punto de los correos de este Estado, las dos mensagerías correos, así como los dos á la ligera efectuaria en adelante su salida los dias 6, 14, 21 y 24 de cada mes.

Por el ministerio de hacienda se ha llamado a licitacion pública para la prolongacion del muelle, que debe ser llevado hasta balizas interiores.

El Teatro de Colon, cuya obra marcha con la rapidez de las demas obras públicas, ha sido contratado por la empresa por cierto numero de años á razon de 45,000 pesos mensuales, dando una garantía de 500,000 pesos, siendo de cuenta del contratista los gastos de una compañía de primer órden, música, decoraciones &a.

La Sociedad Anónima de molinos á vapor, ha procedido á la cobranza de la primera tercia que corresponde á los accionistas, debiendo seguir en este paquete la persona encargada de la compra del molino á vapor y demas enseres necesarios para la referida empresa.

El movimiento general de las transaciones de la Bolsa de Comercio durante el mes ha sido el siguiente:

Número de onzas.

Ventas al contado..........	146,428
Idem a varios plazos.......	308,750
Total........	455,178

El mes ha finalizado con dos sucesos de algun bulto. El primero ha sido la ruptura por el Gobierno de la Confederacion de los tratados celebrados con este Estado en Diciembre de 1854 y Enero de 1855. Las causales en que se funda aquel Gobierno, ha sido la internacion de nuestras fuerzas al territorio de Santa-Fé en persecusion de la mashorca, de cuyo hecho y resultados dimos cuenta en nuestra revista del mes anterior. Este suceso poca ó ninguna sensacion ha hecho en el ánimo de los habitantes del pais, pues aun antes de la ruptura oficial, era este un hecho efectivo, desde que aquellos tratados no eran absolutamente ejecutados por aquellas autoridades, en lo mas mínimo. Estamos pues con un tratado menos, pero con una conviccion mas: la inutilidad de ningun arreglo semejante en tanto que el General Urquiza y el círculo que lo rodea se hallen al frente de la administracion de la Confederacion Argentina.

El otro hecho, á que nos hemos referido, es el de las elecciones de diputados, las que se verificaron el 30 del pasado. La lucha ha sido esta vez, cual no lo habíamos visto antes entre nosotros. Ningun medio han perdonado los contendentes, estratagemas, golpes, intimidaciones, cabezas rotas, y aun un muerto que tuvimos en una de las parroquias, donde los dos bandos diversos combatian a pedradas, habiéndose subido unos arriba del templo, desde donde dirijian los proyectiles, que eran enviados de nuevo contra ellos por los que ocupaban el atrio, el cual se halló inmediatamente desempedrado.

El resultado ha sido que en las *dos únicas* parroquias donde se conservó el órden y la moderacion triunfaron las listas amarillas, en tanto que en las otras, vencieron las *blancas*, siendo de notarse que hubieron *cinco* parroquias en que no hubo votacion, y que no obstante se han presentado registros por algunas de ellas, no obstante no haber tenido donde votar los vecinos.

En vista de las grandes irregularidades que se han cometido durante las elecciones, vicios que nacen principalmente de nuestra absurda y pésima ley sobre la materia, no abrigamos la menor duda de que ellos serán definitivamente anuladas.

Al cerrar nuestra presente Revista, el pais se ofrece tranquilo, sin que haya el menor temor de que pueda ser alterada en lo mas mínimo la tranquilidad de que goza el pais.

Provincias Confederadas.

Nuestras noticias de las Provincias Confederadas, nos presentan a aquellas *provincias hermanas en tranquilidad, aunque* luchando todas ellas por reconquistar la libertad, que se les cercena en todas partes, ya por medio de los caudillos que dominan en algunas de ellas, ya por la falta absoluta de vida, ya por la ignorancia en que las mantiene una prensa asalariada (esceptuando la de Corrientes) que los conserva en la mas completa ignorancia sobre sus propios intereses y muy especialmente en lo que respecta al estado prospero y floreciente de Buenos Aires.

En el Paraná, continuaban soñando medios de hostilizar a Buenos Aires, y parecia inclinados a la creacion de derechos diferenciales, medida que a nadie será mas ruinosa que *a ellos mismos*. El Vice-Presidente habia declarado con fecha 18 de Marzo, como lo hemos dicho anteriormente rotos, los tratados de 20 de Diciembre de 1854 y 8 de Enero de 1855, los que quedan sin fuerza ni valor para el Gobierno de la Confederacion. El artículo segundo declara no obstante que: "La paz pública queda por parte de aquel Gobierno y sus habitantes, inalterable con el Gobierno y habitantes de Buenos Aires."

El vizconde de Abaeté fué recibido el 15 del pasado en audiencia de despedida por el Vice-Presidente de la Confederacion. Se dice que el vizconde ha concluido un tratado de amistad con el Gobierno de la Confederacion, cuyas bases ignoramos.

En Corrientes habian tenido lugar las elecciones para representantes al Congreso, habiendo sido declarados electos los Sres Doctores D. Vicente Quesada y D. Luis Cáceres.

En Mendoza habian tenido lugar las elecciones para diputados al Congreso, sobre las que se habia elevado una protesta, cuyo resultado ignoramos.

En Córdoba habian tenido lugar las elecciones de dos representante, no habiendo concurrido a la votacion los partidos de la oposicion.

De la Rioja con fecha 23 de Febrero, escriben lo siguiente que dá una idea del estado de aquel pais.

"Este pueblo no está tranquilo a causa de que al tiempo de elegir un nuevo gobernador ó de reelejir al mismo, no se lo que sucederà, pues los que hoy están en oposicion a la reeleccion son del mismo círculo del gobierno.

De las demas provincias, casi ninguna noticia tenemos, pues son tan pocos los datos que su prensa nos comunica, que es casi imposible el poder formar una revista sobre su marcha progresiva.

Los considerandos y la nota Derqui.

Tenemos con disgusto que ocuparnos de la nota del Sr. Ministro Derqui, y lo menos que podamos de los considerandos del decreto de ruptura de los tratados no ractificados. Habiamos aplaudido sinceramente la nota del Sr. Alsina porque, con la sencilla esposicion de hechos luminosos y no cuestionados, nos parecia evacuado satisfatoriamente el incidente que la habia motivado. Desgraciadamente no ha sido así, y en la nota del Sr. Derqui encontramos una prueba mas del espíritu que dictó la que precedió á la mision Peña, en virtud de cuyo tenor aconsejamos se omitiese aquel paso, conocidamente estemporáneo, pues en ella estaban ya indicados los resultados que alcanzaria la mision.

La nota y los considerandos fundan la ruptura en consideraciones singulares.

1.ª razon. Que al gobierno del Paraná consta el juicio que en su cociencia tiene hecho de este asunto D. Juan Bautista Peña, ciudadano de una integridad proverbial.

2.ª Que el gobierno nacional se siente con bastantes medios para hacerse obedecer en su propio territorio.

3.ª Que las pruebas, escritas presentadas por el Gobierno de Buenos Aires, consisten en comunicaciones *desautorizadas* de las *autoridades* subalternas, y no del Gobierno Nacional.

4.ª Que los perseguidos quedaron en disposicion de volver a entrar a la Provincia de Buenos Aires, siguiendo los pasos del Ministro de la Guerra.

5.ª Que el Gobierno de Buenos Aires no puede exibir documentos emanados directamente del Gobierno Nacional, en los cuales este *se negase a desarmar y mandar* retirar de las fronteras a los gefes y oficiales desafectos a aquel Gobierno.

6.ª Que en todos sus actos este no disimula una *desdeñosa y ultrajante desconfianza* respecto al Gobierno Nacional.

No comprendemos si hay otras razones alegadas ó rebatidas en la nota y considerandos. Una sola circunstancia echamos menos en estas capciosas piezas, y es la de negar que Flores estubiese en la provincia de Santa Fé, acampado con un ejército, en presencia de otro de Buenos Aires, porque es esta circunstancia el fondo del debate. El gobierno de Buenos Aires no ha pretendido que el del Paraná tuviese parte en la invasion, ni aun siquiera las autoridades de Santa Fé. Lo único que le interesaba por horas, por minutos, era destruir a su enemigo, antes que Costas desembarcase en el territorio de Buenos Aires.

El ministro de la guerra no fué a cambiar notas diplomáticas con el gobierno nacional que no se reconocia gefe de la invasion de Flores, sino a destruir a este donde quiera que lo encontrase, porque en parte alguna podia estar *autorizado* y legítimamente. Si los perseguidos despues de derrotados se presentaron espontáneamente a las autoridades del territorio en que se hallaban en armas, eso prueba solo que antes *de ser derrotados no se habian presentado, y por tanto desobedecian sus leyes; y si quedaron en disposicion de volver detras* del ministro que se retiró, despues de matarles un tercio, y dispersarlos hasta no quedar quince reunidos, únicos que entraron al Rosario, quedaria probado que su obstinacion y ceguedad llega a tanto, y que en la provincia de Santa Fé puede entrar y salir *armado* quien quiera a menos que las autoridades no le hagan el favor aquien esto dañare, de estorbarlo. En todo caso lo que hubieran podido hacer, muertos y dispersos despues de ultimados y derrotados no prueba nada contra la urgencia y el derecho de aniquilarlos, que es anterior al hecho.

Llámase a aquel acto de legítima defensa contra una agresion al Estado de Buenos Ayres, y solo contra el agresor, estraño al territorio desde donde estaba hostilizando, "*una flagrante violacion de las convenciones existentes; de la paz pública y de los principios en que se funda, y que tienen el consensus de todos los pueblos de la tierra.*"

Los tratados de Dicembre obligaban al gobierno de la Confederacion a no permitir en el Rosario la permanencia de emigrados de Buenos Aires. Esto se entiende en estado pacífico, sin armas, y como simples residentes, para que no tubiesen la posibilidad de perturbar el estado vecino. Pero los principios en que la paz pública se funda entre estados vecinos, y que tienen el *consensus* del sentido comun, á mas del de los pueblos civilizados, es que en un estado vecino no pueden ni moral ni materialmente existir ejércitos *en guerra* actual contra el estado limitrofe, sin que sean del estado cuyo territorio pisan, ó esten en guerra igualmente con él. El hecho pues no debe existir, y una vez producido, no es materia de discusiones diplomáticas, sino de guerra al ejército, sea cual fuera su procedencia. No es constancia de que el gobierno nacional se negase á desarmar y mandar retirar ese ejército lo que necesitaba el gobierno de Buenos Aires, sino pruebas de que ese ejército no ha existido ni permanecido en territorio Santafecino; porque la paz pública la rompe la guerra, y guerra habia donde dos fuerzas enemigas combatian. No las convenciones existentes, sino la dignidad, la decencia, la existencia misma de una nacion, obligan a evitar que otros que sus ciudadanos y por su órden hagan la guerra desde su territorio.

El *consensus* de los pueblos civilizados poco puede decir al caso presente porque es de rarisima ocurrencia y por tanto inaudito en Europa que un ejército este hostilizando á un Estado, desde el territorio de una nacion, sin que esta tenga parte en la hostilidad.

Es preciso buscar ejemplos en los paises nuevos donde median territorios despoblados, y aun allí son rarísimos y de poca autoridad por lo oscuros. Hace algunos años que bandoleros de la costa del Brasil atacaron las poblaciones francesas de la Guyana. Las autoridades de estas intimaron a las limítrofes brasileras contuviesen aquellos desmanes, y como se repitiesen, los franceses acometieron las poblaciones vecinas, pusieron fuego a las poblaciones y las destruyeron.

En los Estados Unidos tuvo lugar ahora años el asunto Maclaw, que se asemeja al nuestro. Por los años 37 a 38, hubieron tentativas de emancipacion del Canadá a que algunos norte-americanos coadyuvaban. Vencidos los revolucionarios, sus jefes se asilaron en una isla desierta del rio Niagara, del lado norte-americano, desde donde correspondian con sus parciales del otro. El gobierno del Canadá preparó cincuenta soldados animosos, mandados por jefes de crédito, los que cayeron en la noche sobre canadienses y norte-americanos que fueron con crueldad horrible pasados a filo de espada. El vapor norte-americano "Carolina" que les traia víveres y armas de la costa americana, fué incendiado y lanzado en la catarata. El gobierno de los Estados Unidos salió a la defensa de su territorio violado, y tal fué la irritacion que aquel acto de barbárie causó en la opinion que la guerra estuvo al declararse, por negarse el gobierno ingles a reconocer derecho de asilo en territorio estraño, a hombres armados en su daño, sosteniendo lo que hemos sostenido nosotros, el principio de que es enemigo el territorio que pisa el enemigo, y el gobierno de los Estados Unidos nunca pudo salir del dilema ingles, ó es cómplice, ó impotente la autoridad donde mi enemigo existe; impotente ó cómplice, yo lo destruyo.

Algunos años despues el ingles Maclaw tuvo la indiscrecion de jactarse en los Estados Unidos de haber sido uno de los actores en el sangriento drama de la isla del Niagara y el pueblo amotinado cayó sobre él, y hubiera de despedazarlo sin la intervencion de las autoridades. El enviado de la Inglaterra reclamó la persona de Maclaw y volvió a revivirse la antigua cuestion; defiriendo siempre los Estados Unidos al reclamo, el Gobierno mandó sobreseer. Pero entonces las justicias de Nueva-York, a cuya jurisdicion pertenecia la isla, sostuvieron su derecho de estado federal para castigar los crímenes cometidas en su jurisdicion. Contra esta nueva faz del debate puso en juego toda su habilidad el ministro Webster, ganando tiempo, suscitando artículos en el proceso, rodeando de defensores al reo, y trasladándose en persona a Siracusa donde se juzgaba a Maclaw, para edificar la opinion del juri que debia decidir sobre su criminalidad. Gracias a estos esfuerzos, el juri declaró que no habia prueba de que Maclaw se hubiese hallado en el suceso de la isla, y fué absuelto, con lo que se hizo justicia al derecho con que el enviado ingles reclamaba la persona del reo.

Referimos de memoria este hecho, no para convencer a nadie. La nota del Sr. Derqui y los *considerandos*, muestran hasta que punto sus autores menosprecian el buen sentido, y no vale la pena de molestarse en desbaratar sofismas.

Se recomienda la conciencia.

Es esta frase cristiana que dirigimos al *Orden*, para recordarle que no abuse de las palabras. *La victoria del pueblo, la lista del pueblo* repetidas mil veces, en agravio y desheredacion de la lista adversa á la blanca, es otro delito electoral de que no creiamos capaz á la redaccion del *Orden*.

Mil cuatrocientos votos han compuesto la *lista del pueblo*, y en Dios y conciencia estamos persuadidos que los cuatrocientos son fraguados; y mil votantes, aunque fueran los Cresos de Buenos Aires constituyen el pueblo ¿Y qué son los mil trescientos treinta votos reconocidos por haber votado por las amarillas, no son pueblo de Buenos Aires?

Es preciso no viciar las cosas, é introducir ese lenguaje hipócrita y falaz, que lleva á la negacion del derecho de nuestros contrarios, pues de ahí á la proscripcion y al esterminio no hay sino un paso.

Si alguna de las listas que han combatido no tiene derecho de llamarse con propiedad *lista del pueblo* es la blanca, pues esta denominacion se dá siempre á la que forman los partidos ó mas avanzados ó mas jóvenes, ó menos acaudalados. La edad, la nobleza, la fortuna, hasta el saber constituyen minorias, aristocracias ú oligarquias en todas las sociedades, y pretender que la lista que era sostenida por los hombres graves y acaudalados es la *lista del Pueblo*, es pretender demasiado, aunque estemos distantes de creerla por eso impopular.

Pueden haber oligarquias con clientes, pueden haber en contrario demagogos con ilusos, esto no cambia las relaciones de las cosas entre sí. Popular debió ser la lista de la *Guardia Nacional*, porque es institucion general á todas las clases; popular la lista que sostiene la parte mas jóven de la sociedad, porque es en mayor número que sus padres.

Hay pues abuso de las palabras; pero hay injusticia y mala intencion cuando quiere hacerse de una lista la representacion del pueblo, y de la adversa que le es igual en número, por *ciento diez y ocho votos* de diferencia, un elemento estraño á nuestra sociedad.

Culpa el *Orden* á sus adversarios de todas las faltas en las elecciones, y discute el derecho contra ellos. Hay justicia en esto?

Un abismo trae otro abismo. Nosotros no hemos culpado á nadie, sino á la imprevision de la ley, á los errores de la opinion comun á todos los vecinos. ¿Querria negar el *Orden*, que sus amigos se apoderasen de las mesas, rodeándolas de clientes, y en ciertos casos, que nos consta, clientes asalariados, para estorbar á los otros el uso del derecho de votar, oponiéndoles una barrera de hombres? Y si tal es la aspiracion *de todos los partidos, es estraño* que los desheredados, traten de romper la valla, y destruir la mesa? Yniquidad por iniquidad.

Asegura el *Orden* que en el Colegio al formar la mesa se vió que habian mas listas *blancas* que *amarillas*; pero como votando libremente ahí, sin obstáculo para nadie, hubieron cien votos mas por la amarilla, el aserto del "Orden" solo probaria que los blancos se habian dado buena maña, para hallarse en fuerza antes de las elecciones. Y esta es la verdad. Los carreros de la Aduana, y los carreros de otros vecinos habian acudido a la cita. El mal no está en si es *la lista del pueblo* la blanca, sino en la ley, y en la falta de moral pública y de conciencia política de que adolece la generalidad de nuestros hombres y no se muestra mas aventajado el "Orden" por mas que estas palabras no se le apeen de la boca, como a muchos de sus correligionarios. Vamos camino de perdernos.

Urquiza y el Presidente del Paraguay.

En un artículo que bajo el título de "Siempre Brasil" publica *El Eco del Paraguay* del 28 de Febrero, leemos lo siguiente.

Lo que sabemos es que el General Urquiza ha cortado toda correspondencia con S. E. el Sr. presidente de la República del Paraguay desde el año de 1853: que ha sido influido para esa ruptura por cuentos ridículos. Tambien S. E. ha tenido cartas que le informaban los actos inamistosos del General Urquiza, pero todo lo daba al silencio el honor y la circunspeccion de S. E. Así ha girado la cosa entre brasileros, y argentinos, empeñados á indisponer los ánimos.

Si el General Urquiza hubiera querido mantener amistad y buena correspondencia con S. E. el Presidente del Paraguay, le hubiera pedido alguna esplicacion sobre esas imposturas, y se hubieran aclarado las cosas. Pero no Señor, el General Urquiza rompió por la calle en medio, permitiéndose innobles desahogos. Puede ser que algun dia se publiquen algunas cartas y documentos para que se vea de un lado la política y el honor inalterable del Presidente Lopez, y del otro la poca delicadeza del Presidente Urquiza.

Algo podrá haber sobre las esplicaciones que el general Urquiza ha dicho al general Flores, que ha tenido con el presidente Lopez. Será el caso que el general Urquiza se alborotó en cierta conversacion contra el Presidente Lopez, á punto de decir que sus ministros lo empujaban de contínuo para traer la guerra al Paraguay, y que viendo las ingratitudes de Lopez estaba dispuesto á aliarse con el Brasil, *ó con el diablo* para traer la guerra al Paraguay. El *individuo á quien hablaba, le aseguró las mejores* disposiciones del presidente Lopez por el bien de la paz entre la República y la Confederacion, y para mantener la amistad del general Urquiza: este replicó que Lopez no aceptaba la mision Guido. ¡Pero, Señor, la nota de aceptacion se ha publicado en los periodicos! Ya es tarde, ya no hay tiempo. Aquí tenemos una prueba mas del tratado de alianza entre el general Urquiza, y el Brasil. Esta prueba se robustece con la noticia de que el general Guido sigue en Montevideo, y en los primeros dias del corriente no ha recibido todavía el nombramiento.

Esas amenazas del General Urquiza se han sabido en Corrientes con la revelacion de que se aprontaba á venir con un fuerte ejército á partir con su lanza al Presidente Lopez, como el mismo Urquiza escribió á su corresponsal, diciéndole que ha sabido por cartas de Corrientes que ha venido desparramando especies alarmantes contra el Paraguay.

Cuando eso pasaba en Corrientes no habia llegado á noticia de S. E. el Sr. Presidente de la República la mencionada conversacion del general Urquiza, y cuando le fué comunicada, la oyó con la calma y circunspeccion que acostumbra, manifestando las mejores disposiciones para entenderse con el gobierno argentino, conforme queda referido. La persona á quien nos referimos escribió esa noticia al general Urquiza, y este le contestó con un agrado problemático que irán esplicando los sucesos.

Vindicaciones.

El Sr. D. Juan Anchorena se vindica, aludiendo al *Nacional*, del cargo que no le ha hecho de haber estado pagando públicamente las *gentes* asalariadas que servian su causa en las elecciones.

Nosotros habiamos oido de pública voz y fama este hecho, y de personas que se dicen testigos presenciales, como habiamos oido de otros que habian visto pagar partidas de paisanos de la campaña que demandaban sus salarios por sus servicios.

De nada de esto hemos hecho mérito, yéndonos al exámen de causas, y despreciando efectos. Hemos lamentado la imperfeccion de la ley, y ofrecido modelos que el estudioso puede adaptar á nuestras circunstancias. A propósito del reclamo del Sr. Anchorena, recordaremos la ley del Congreso de los Estados Unidos, para preparar el juicio de validéz de elecciones. Toda persona, por accion pública, tiene derecho de dirigirse á un diputado electo, esponiéndole las razones en que se funda para reputar ilegal su eleccion. El diputado debe desvanecer en contestacion los cargos, si sostiene su candidatura, y si el oponente no queda satisfecho, se presenta á cualquier juez superior ó inferior, ofreciendo rendir prueba testimoniada de los actos ilegales que acusa, cuyas piezas se elevan al Congreso. Entre nosotros las leyes ordinarias autorizan lo mismo á todo el mundo para presentar pruebas, sobre cualquier hecho que le interese certificar, y *seria digna de examen* muestra de patriotismo hacer certificar ciertos hechos que se dicen *atestiguados*, para esclarecimiento de la verdad en este combate de acriminaciones recíprocas, que tienen un bándo dispuesto á ojos cerrados, á calumniar á sus enemigos, y justificar á sus parciales, gastando en ello mucho papel y tinta inutil.

He aquí lo que sobre el mismo asunto nos dirije para su publicacion el Sr. Oyuela.

Sr. D. Juan Anchorena.

He leido las líneas que me dirije Vd. hoy en el *Orden* y me apresuro á contestarlas laconicamente, por no haber llegado á mi noticia hasta última hora.

No es cierto que yo haya estado con los Sres. Sarmiento y Gaete, bajo los portales de Cabildo: pero si lo es, que en el atrio de la Merced, al formarse la mesa, fué preguntado por mí y otros señores á un par de peones que veiamos muy acalorados en apatrocinar la lista blanca ¿De donde venia tal entusiasmo? señor, y como nó quiere que esté por ellas? pues que no vé, mostrandonos unos pesos. Esto es pues, lo que he referido.

Queda el señor Anchorena contestado,

S. S. S.

José R. Oyuela.

Reglamento de elecciones Estado del Maine.

(*Continuacion.*)

ARTICULO III.

DISPOSICIONES ESPECIALES, CON RESPECTO A CIUDADES, PLANTACIONES, Y DISTRITOS REPRESENTATIVOS.

Seccion 34. Excepto cuando esté especialmente proveido en contrario, los reglamentos hechos en este capítulo, con referencia á municipios y funciones de municipios serán aplicables á las plantaciones organizadas y á sus funcionarios; y los tasadores de tales plantaciones serán considerados notables para todos los objetos de este capítulo y sujetos á desempeñar todos los deberes, bajo iguales penas.

Seccion 35. Para todos los propósitos de elejir gobernador, senador y representantes de la lejislatura de estado, ó alguno de los funcionarios, excepto cuando esté de otro modo provisto espresamente, los habitantes de las ciudades de este estado permanecerán siendo un municipio, y poseerán todos los derechos y poderes y estarán sujetos á todos los deberes, obligaciones y responsabilidades como todo otro municipio.

Seccion 36. Los *aldermen* de dichas ciudades, serán en virtud de su oficio notables de ciudad, y el actuario y tasadores de *municipio, para los objetos de dicha eleccion,* y se considerará haber sido electos como se ha dicho, funcionarios de ciudad y de *municipio á un tiempo, debiendo ser debidamente* juramentados como funcionarios de condado respectivamente.

Seccion 37. Los condestables de ciudad (comisarios de cuartel) serán, con la misma excepcion antedicha, considerados como condestables de municipio, para los objetos de convocar todos los meetings de barrio para tales elecciones, y de mantener el órden en dichos meetings.

Seccion 38. Para todos los objetos mencionados en las secciones 14 y 26, los habitantes de las ciudades se reunirán, como la constitucion lo requiere, en meetings de municipio para objetos iguales. El warden (1)presidirá, y el actuario llevará los rejistros que la Constitucion exije.

Seccion 39. Si el *warden* se hallase ausente de tal meeting, ó rehusase ó descuidase presidirlo, podrá elejirse un warden protempore, durante cuya eleccion presidirá el actuario del barrio; y los wardens elejidos protempore, desde que hubieren aceptado el cargo, serán debidamente juramentados, y tendrán el poder, y desempeñarán los deberes de wardens de dicho meeting, y estarán sujetos á las penas.

Seccion 40. Los electores calificados del barrio, compuestos de la islas dentro de la ciudad de Portland, pueden reunirse como está provisto en la seccion treinta y ocho, y tambien para la eleccion de los funcionarios de ciudad, en cada una de dichas islas, que una mayoria de dichos electores calificados designe ó haya designado, en algun meeting legamente tenido con aquel objeto.

Seccion 41. Los wardens de dicho barrio presidirán imparcialmente á tales meetings, recibirán los votos de todos los electores calificados, los clasificarán, contarán y declararán en meeting abierto, y en presencia del actuario, que hará una lista de las personas por quienes se hubiese votado, con el número de votos por cada persona al frente del nombre, y los oficios respectivamente, y en meeting abierto, y en presencia del warden, hará de ellos acta clara; y una copia clara de esta lista, será certificada por el warden y actuario, sellada en meeting y entregada al actuario, del barrio número uno en la ciudad de Portland, diez y ocho horas despues de cerrada la votacion y todos los votos echados de este modo serán considerados como dados y pertenecientes al último barrio mencionado.

Seccion 42. Al votar por representantes á la lejislatura de estado en un barrio de alguna ciudad, los nombres estarán en la misma boleta con los otros funcionarios que hayan de elejirse en el meeting, por electores de igual calificacion á ménos que el consejo de aldermen (notables) en su edicto notificando el meeting, requieran una boleta separada ó boletas, á lo que son por esta autorizados.

Seccion 43. Cuando la eleccion de tal representante no fuese efectuada, los aldermens convocarán nuevos meetings de los barrios para el objeto, para que se tengan en todos á un tiempo, en dos semanas despues del primer tiempo, y se observarán en dichos meetings procedimientos iguales, como en el primer tiempo señalado, hasta que se haya efectuado la eleccion.

Seccion 44. Será del deber de los aldermen de ciudad en sus respectivas ciudades, en todo los dias de elecciones para los que se requiere una lista de votantes calificados, hallarse en sesion en lugar central y conveniente, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, debiéndose dar noticia de dicho lugar en el edicto convocando á meeting para tal eleccion, con el objeto de recibir prueba de la calificacion de los votantes, cuyos nombres no hayan sido puestos en lista; y cuando algun habitante produjese prueba satisfactoria, los aldermen darán á dicho habitante un certificado bajo sus firmas, dirijido al warden del barrio á que corresponda, exigiendo que se ponga el nombre de dicho habitante en la lista de barrio; y el warden con esto, añadirá el nombre de dicha persona á la lista, y recibirá su voto.

(1) Wardens, viene de ward barrio, el oficial que preside á un barrio. En Buenos Aires creo que se llama Teniente Alcalde.

Seccion 45. En la sesion requerida en la seccion precedente, cualquier número de aldermen, si fueren ménos de tres, formará quorum.

(*Continuará.*)

CRONICA LOCAL.

Votacion en la mesa del Colegio.—Se nos pide la insercion de las siguientes líneas.

Sres. Redactores del *Nacional*.

Segun el resultado del escrutinio general, la lista blanca aparece triunfante por *ciento y tantos votos*. Permítannos Vdes. que les hagamos presente lo siguiente:—

Entre los que han votado por dicha lista blanca en la Mesa del Colegio, la mitad de estos por lo menos, no pertenecia a la parroquia. Algo mas; desearíamos que se hiciese una minuciosa investigacion de sus registros y se verificará que no solo es esto la pura verdad, sino que han habido algunos que hasta han *votado dos y tres veces* en la misma mesa del Colegio, como lo dirán los registros.

Este proceder de los sostenedores de la lista blanca, ha sido llevado con tal descaro, que los Sres. Udaondo, habiendo votado allí, se presentaron nuevamente media hora despues, *con la pretencion de votar otra vez*: se les hizo presente que ya habian votado; *lo negaron é insistieron*: hasta que habiéndose revisado los registros *se les mostró su nombre*, á lo que contestaron que *se habian olvidado*. Despues de esto permanecieron allí imposibles con un descaro que realmente nos llamó la atencion.

Este fué el proceder de los sostenedorer de la lista blanca, y estos los hechos que no dudamos tratarán de investigar nuestras Cámaras, para que las elecciones de diputados no se vuelvan entre nosotros una farza, como la que han querido representar los sostenedores de la lista blanca.

Somos de Vds. Sres. Redactores.

Unos testigos presenciales.

Elecciones en la Costa.—El "Orden" de hoy da cuenta de que de las elecciones de San Fernando y San Isidro, resultaron electos el Sr. D. B. Saenz Valiente para Senador, y el Sr. Obligado (D. Antonio) para Representante.

El partido de las Conchas no habia podido concurrir con sus votos á causa del mal tiempo.

Concierto de la Señorita Rossina Borra—El Concierto anunciado para el Juéves se ha transferido para el Viérnes 4 del corriente.

El vapor "Yerba"—Por el aviso que insertamos en la seccion correspondiente, vemos que el vapor "Yerba" debe salir el 7 del corriente para San Nicolas y el Rosario, en reemplazo del "Asuncion", por cuanto se hace necesario el pintarlo, no habiendo podido hacerse antes, por no haber podido demorar su marcha por un solo momento, durante un año que hace la carrera de nuestros rios

Estamos seguros que el público sabrá apreciar la actividad de parte de la compañía americana, bien que el "Yerba" no esté destinado á esta carrera, y no posea las comodidades del "Asuncion". Sinembargo se halla en estado perfecto, y asegura al menos á los viageros mayor rápidez, comodidad y buen servicio, que ninguno de los buques de vela.

El "Yerba" no recibe carga—El "Asuncion" volverá á continuar en su carrera el 22 del corriente.

Precios corrientes—Aun quedan algunos ejemplares de las planillas de PRECIOS CORRIENTES, que están á venta.

Los trabajos estadísticos del Sr. Maeso.—En los documentos que publica hoy el órgano oficial, se registra una nota de la Legacion del Estado, en Montevideo, acompañando una comunicacion del Caballero Von Gullich, Encargado de Negocios de Prusia cerca del Gobierno de Chile, en que manifiesta la buena acojida que han merecido los trabajos estadísticos del Sr. Maeso, no solo en Prusia, sino tambien de otros estadistas de la Alemania.

Necrologia.—A las once y media de la mañana del dia de ayer, ha dejado de existir el General D. Eustaquio Diaz Velez, distinguido ciudadano, que contribuyó con su espada desde los primeros dias de nuestra lucha por la Independencia de la República Argentina. Acompañamos a su distinguida familia en el justo dolor, que debe haberle causado su pérdida.

Ferro-Carril del Oeste—Sabemos con grandísimo placer que por último esta grande empresa vá á llevarse vigorosamente á su terminacion.

Por los esfuerzos de la comision directiva, el capital necesario ha sido levantado, y la ejecucion de la obra ha sido encargada á la direccion del hábil ingeniero D. Guillermo Bragge.

Nos congratulamos a la par de nuestros compatriotas, sobre este importante suceso, creyendo con toda la fé posible que la ejecucion del ferro-carril, es el medio mas adoptado para promover la paz y prosperidad del pais.

Una de las fuertes garantías para el buen éxito de esta obra es el ingeniero que se compromete a llevar a cabo esta obra, y a quien nos preparamos á agradecerle por varias otras del mismo género de que nos consta vá á ocuparse.

Comunion Pascual—Se nos pide la insercion del siguiente aviso:

"El Tribunal Superior de Justicia ha dispuesto que el Domingo 6 del corriente tenga lugar la Comunion pascual de los presos y presas, en la Cárcel Pública, debiendo salir el Veático de la Santa Iglesia Catedral. Con tal motivo invita al Pueblo Cristiano para su asistencia á este acto religioso.—Buenos Aires Abril 2 de 1856.

Tomas Castro,
Escribano de Cámara".

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces:

Jueves 3.

Los cinco Sres.—Recurso de fuerza por conocer y proceder la autoridad eclesiástica en la causa de Da. Maria C. Cueli con el Dr. D. Fabian Cueli, sobre una capellanía. Abogado el Dr. Gazcon.

Sres. Cernadas, Villegas, Pica, Salas y Cazon—La testamentaria de Da. Ana Maria Larrerdia de Migueus con D. Francisco Taurel sobre una venta. Artículo sobre desercion del recurso. Abogados, Dres. Esteves y Villegas.

Viernes 4.

Los cinco Sres.—D. Celestino Carrera con D. Nicanor Ansina y D. José Fernandez Viana. Art. sobre desercion del recurso. Abogados, Dres. Pinedo y Ocantos.

Sres. Cernadas, Villegas, Pica, Salas y Acevedo—Da. Magdalena Maglione con D. Nicolas Pelle, sobre posesion de una finca. Apelacion. Abogados, Pinedo y Esteves.

Sábado 5.

Los cinco Sres.—Da. Serafina Casco con Da. Honoria Missy, sobre venta de un terreno. Apelacion. Abogados, Dres. Carranza y Villegas.

Los mismos—D. Leonardo Pereira con Da. Salustiana Suasnabal de Arroyo, sobre unos terrenos. Apelacion. Abogados, Dres. Perez y Cazon.

Juez semanero—Sr. Carreras.

Escribano de semana—Castro.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1856.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, ABRIL 2

Onzas vendidas	33,126
Venta al contado—Primer precio	348¼
Siguientes	348¼ á 347
Sábado 5 de abril	348¼ á 349
Varios plazos	348¼ á 347
Ventas al contado	347¼

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 2.

A Patto C. Jourde San Francisco 91—3 cajones pañuelos de estradella, 2 idem idem de muselina, 4 idem gorras de paño, 3 idem sombreros de borra, 1 idem medias de algodon, 1 idem armónicas, 1 idem cinta de lana, 1 idem abanicos de madera, 2 idem acordiones, 2 idem muselina de lana, 1 idem aceite.

A Antonio F. Ramos, Santa Rosa 141—164 medios tercios yerba.

A Conech Levy, Perú 7—2 cajones cubiertos, 2 id. chaquetones de lana, 1 idem medias, 1 idem cinta de algodon.

A Juan Cresai, Sta. Rosa 12—2 cajones peines blancos.

A Mallmann, Piedad 110—1 cajon muselina, 1 idem merino, 1 idem pañuelos de manos.

A Gifford y hermanos, Piedad 106—1 cajon zarazas anchas.

A Charavel, Sta. Clara 107—500 cajones vino y vermouth.

A Green y ca., Piedad 117—5 fardos paño, 1 cajon idem.

A Adrogué—1,560 piedras.

A Jorge Bell, San Francisco 66—406 barricas fierro, 44 atados id.

A Diego White, Defensa 57—900 barras fierro, 46 atados idem

A Decoud, Representantes 133—22 vigas.

A Van Praet, Maypú 14—22 cuñetes clavos.

A F. Arango, Santa Rosa 147—300 barricas harina.

A Llavallol é hijos, Merced 104—62 pipas vino tinto.

A Duguid, Piedad 32—6 cajones vasos, 6 idem, 1 jarras y palanganas.

A N. Bieber, Reconquista 11—42 piezas arpillera.

A Bailey—2 cajones merinos.

A Clapenback, Piedad 138—3 cajones hilo para zapatero, 2 idem de acarreta, 2 idem cinta y presilla 9 cajones armazones de sillas, 4 idem ormas, 3 idem gamusas.

A Juan Best, Federacion 66—150 cajas latas.

A P. y C. Jourde y ca. San Francisco 91—1 cajon ñuelos merino, 1 idem sombreros.

grA Grete, San Francisco 122—1 cajon casimir negro.

A Folmar, Reconquista 72—10 cajones sillas.

A Lanus hermanos, Santa Rosa 103—14 bordalesas vino tinto, 299 cajones aceite, 23 idem licores, 150 vino Burdeos, 30 bordalesas Wick, 50 cuarterolas y 20 barriles vino seco.

A Caumartin, Santa Clara 109—1 cajon camisas de algodon, 1 idem efectos.

A Echevarria, Victoria 181—254 sacos ceniza.

A Riestra, Representantes 74—594 cajones ginebra.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—DIA 1.º

Montevideo, goleta "Manuelita" á Cerro y Grazo 2 hormas para fideos, 2 tarros aceite, 1 id. conservas, 2 ollas, 2 cajas hongos, á B. Delfino 93 pipas, 6 medias id. y 27 cuarterolas vino tinto, 28 id. id. seco, 148 cajas pasas, 396 botijuelas aceite. 21 sacos garbanzos, 4 cajas calzado.

MANIFIESTO.

Del bergantin sardo "Camila" de 242 toneladas capitan J. B. Delfino, al mismo 127 pipas, 20 medias id. 12 cuarterolas vino tinto, 50 cajones vino de asti, 100 id. burdeos, 200 id. moscatel. 50 barriles y 380 cajones aceite, 2 id. cabojes, 123 id. y 20 sacos almendras, 6 baules zapatos, 30 cajones coñac, 30 id. curasoa, 150 id. bermouth, 31 balas papel blanco, 360 id. estraza, 50 barriles castañas, 196 cajas fideos, 25 id. jabon, 40 bolsas arroz, 31 baltos cabulleria.—De los pasageros, 4 baules zapatos, 4 cajones sombreros, 4 id. sedas, 1 id. guarniciones, 2 id. vino, 2 id. libros, 1 id. flores, 2 id. y 10 tarros hongos, 2 id. semillas, 1 cama de fierro.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 1.º

Bella Vista, goleta "Candelaria" á Rosa y ca., 7,000 picanillas, 3 pares masas, 8 id. tarugos.

Cupalen, patacho "San Juan Bautista" á Cerro y Grazo 40 carradas leña.

Paysandú, pailebot "Ignacita" á Casares é hijos 370 postes, y estacones

Esquina, pailebot correntino "Julia" á M. Rughi 194 cueros vacunos, 250 docenas id. de nutria, 1,200 postes.

Gualeguay, pailebot "Pancho" á Arcal 35 carradas leña.

CERRARON REGISTRO DIA 1.º

Amberes, barca sarda "Roffaelina" por Linch Rossi y Stolz con 562 cueros vacunos salados, 672 id. id. secos, 113 bardalesas ceniza, 196 fardos lana, 55 id. cueros de carnero, 4 toneladas huesos, 3 bolsas jarcias.

SALIDAS—Dia 1.º

Southamptom, barca ing esa "Onda".

LLEVAN VALIJA.

Lisboa y Southtampton, vapor paquete ingles "Camilla" el Juéves 3 de Abril á las 11 de la mañana.

San Nicolas y Rosario, vapor americano "Yerba," el lunes 7 a las 8 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,
Esquina á la de
FEDERACION Y PERU.

En esta elegante sala, punto de reunion de la sociedad distinguida, ademas de la hermosa coleccion de vistas nuevas y variada que estan de manifiesto como de costumbre. El lunes 24 del que rige volverá á empezar el—

Panorama Viviente.

Amplificado y aumentado el personal de la compañía, lo que permitirá á su director el poner en escena nuevas composiciones y grupos mas complicados que anteriormente.

Maquina Electreca.

Continuara funcionando y será á la disposicion de los concurrentes. La compañia del panorama viviente trabajará todos los dias exceptuando el domingo.

Las puertas se abren á la 7 y el Panorama Viviente empezará á las 8.

Entrada, á 5 ps. como de costumbre.

CONCIERTO

DADO POR LA SEÑORITA VIOLINISTA
ROSINA BORRA.
EN LOS SALONES DE LA SOCIEDAD FILARMONICA
El Viernes 4 de Abril á las 8
Con el Concurso de los Sres. Miembros Activos.

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

1 Obertura de Luissa Miller .... Verdi.
2 Variaciones para clarinete con accion de piano .... Bender.
3 Variaciones para violin "Souvenis de Bellini" .... Ariot.
4 "Le carillon de venise ou la boite a musique" .... Fumagalli.
5 Coro aleman .... "
6 Romance de D. Sebastian, para violin .... H. Panotka.

SEGUNDA PARTE.

7 Obertura Adelia .... Donizetti
8 Variaciones para flauta y piano. "
9 Duo de Maria Padilla SS. .... Donizetti
10 Duo segundo airvario para violin sobre la cuavta cuerda .... De Beriot
11 Duo del Elisir D'amore S. B. .... Donizetti
12 Coro aleman ....
13 Duo sobre Belisario para violin y viola ....

NOTA—Se advierte que para agradar al publico y favorecer a los artistas concertistas la comision directora de la sociedad Filarmónica por una nueva disposicion en el reglamento se admiten a los aficionados aunque no sean miembros de dicha sociedad.

Los billetes se hallan en venta en casa de Eugenio Guion, calle del Perú n.º 88. Libreria de la Victoria, Perú 20. Libreria de Lucien, Victoria 49.

Precio—30 $.

A las 8

SALON DE RECREO.

Calle Representantes núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

Desde el Domingo 30 del presente se exhibirán las nuevas vistas que se han recibido por el último paquete de Europa, sobre los sucesos de la guerra de Oriente. Entre las que se hallan:

1.º—Nueva vista de la toma de Sebastopol por los ejércitos aliados.
2.º—Destruccion de Sebastopol y de la Escuadra rusa.
3.º—Toma de Kimburng en la que queda prisionera la guarnicion rusa.
4.º—Carga de caballeria dada por el general d'Allonville en Konchil, (Eutoparia).
5.º—Invasion á la Mingrelia de Omer-Pachá al frente de su ejército.
6.º—Entrada triunfal en Paris de las divisiones que asaltaron á Malakoff.
7.º—Dos figurines de las últimas modas de Paris.

Estará abierto desde las 7 hasta las 11 de la noche.

Entrada...... 5$.

AVISOS NUEVOS.

Se vende. Muy barata una quinta con treinta y ocho varas y cuarta d frente, y 5 piezas en la calle de Tacuari, de la iglesia de la Concepcion para el sud, antes de rematar las seis cuadras á la derecha, está cercada con tablillas pintadas de verde allí mismo encontrarán con quien tratar.

a 2—3p

Se previene.

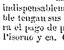

A todos los que han tomado pasage en la barca "E. Lasárte" que este buque se hará á la vela en el dia 5 el corriente, indispensablemente para cuyo dia se hace indispensable tengan sus pasaportes arreglados dirigiéndose para el pago de pasages, á sus consignatarios, Allende Pisorno y ca. Calle Defensa núm. 175 y 177.

a 2—3p

Habiendo vendido mi Botica situada en la Plaza del Parque (casa Ravier) ruego a las personas que tengan créditos pendientes conmigo, se sirvan apersonarse á dicha casa en el término de ocho dias contados desde la fecha, para la debida chancelacion de sus cuentas; en la inteligencia que aquellas que dejen de presentarse en el plazo espresado perderan cualquier accion que tengan que hacer valer sobre la referida botica.—Abril 2 de 1856.

a2—8p Luis Robert.

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se cita, llama y emplaza á D. José Olegario Gordillo, para que comparezca dentro del término de seis dias, a ser notificado de la providencia de AUTOS dictada en la causa que contra él sigue D. Francisco Barnes y Espade en representacion de D. Juan Devincenci por cobro ejecutivo de cantidad de pesos; bajo apercibimiento que de no hacerlo se seguirá la causa en rebeldía. Buenos Aires, Abril 1.º de 1856.

a2 3p *Castellote.*

Mensajeria Voladora y correo de la Guardia del Monte y Cañuelas.

El Sábado 5 del corriente saldrá para dichos puntos la Voladora, los señores que quieran ir de pasaje ó mandar cartas ó encomiendas ocurran á la calle de Representantes núm. 221.

a 2—3p

Aviso Judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita, llama y emplaza a D. Enrique Colles, para que dentro del término de seis dias comparezca a la oficina del que suscribe a ser notificado de la providencia de autos, recaida en el litis que contra él signe D. Doroteo Guerrero, bajo apercibimiento que de no hacerlo se seguirá la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1856.

a2—6p Castellote.

Se necesita en la calle de Cuyo esquina San Martin núm. 75, un oficial de sastre que sepa bien su oficio.

a2—3p

Se vende la casa calle de la Victoria núm. 159, el que se interese ocurra á la calle de Sta. Rosa núm. 36.

a2—8p

Al Comercio.

Los acreedores del concurso de D. Manuel Arrotea, que aun no han presentado sus documentos de crédito se servirán verificarlo en la calle de Santa Rosa núm. 144, en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha, de lo contrario sufrirán el perjuicio que haya lugar por derecho—Abril 2 de 1856.

a2—8p.

Dependiente—Se necesita uno para un almacen de zapatos, de 14 á 15 años. En la calle de Chacabuco núm. 31, dando garantia de su conducta, encontrará con quien tratar.

a2—4p

En la calle de Lima núm. 44, se necesitan dos mucamas y un cocinero, á los que se les abonará un buen sueldo, presentando buenas recomendaciones de su conducta.

a2—3p

Se venden desde cuatro cuadras de terreno, hasta setenta, sitas media legua del pueblo de Flores para fuera. Mas una quinta lindera con el pueblo nuevo de Belgrano, bien sea por fracciones ó por el todo, la que contiene un hermoso edificio de azotea, montes y alfalfares con sus correspondientes útiles de labranza. Otros terrenos en la primera estacion del ferro carril. Mas un otro terreno que forma esquina en la calle de Cangallo á dos cuadras del mercado 11 de Setiembre. Y últimamente una casa en el pueblo de San Fernando á tres cuadras de la Plaza. Para tratar por todas estas propiedades, ocúrrase desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde á la calle de San Martin núm. 31½.

a2—3p

Se ha perdido una escritura perteneciente a la casa de la calle de Mayo núm. 183, la persona que la haya encontrado y la entregue en la misma casa recibirá una gratificacion; fué perdida entre el paseo Julio y la calle de la Merced.

a2—3p.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

125.—CALLE SANTA ROSA—125.

Los Empresarios tienen el honor de poner en conocimiento del público que, habiendo arreglado definitivamente los dias de partida para Dolores y el Rosario en los cuales se han hecho modificaciones, quedan fijamente establecidas las salidas para la campaña en los dias de cada mes que á continuacion se expresan.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, los dias—6 y 22.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino, los dias—10, 20 y 30.

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy—Todos los Viernes.

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias—4, 14 y 24.

Para Lobos—Todos los Jueves.

Para Lobos y 25 de Mayo, los dias—3, 13 y 23.

Para Cañuelas y el Monte, los dias—8, 18 y 28.

Para Chascomus y Dolores, los dias—2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.

Para Ranchos y Tandil, los dias—7 y 21.

Para el Fuerte Azul, los dias—6 y 22.

Para la Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro y San Antonio de Areco, los dias—9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias—2 y 16.	Id. Bragado—1, 11 y 21.
Id. Pergamino—7, 17 y 27.	Id. Lobos—Los Lúnes.
Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy, los Mártes.	Id. 25 de Mayo—10, 20 y 30.
	Id. Monte—5, 15 y 25.

Dias de salida.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17.—Id. Fuerte Azul 2 y 16.—Id. San Pedro 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa núm. 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

a2—8p.

EL ECO.

DEL

Mundo Católico.

Periódico, Universal, Religioso, Político, Cientifico y Literario, publicado por l s señores le Crere y ca., impresores de su Santidad y del Arzobispado de Paris, bajo la direccion del socio de esta empresa, D. Eduardo Velez de Paredes. Teólogo Canonista, Miembro de la Comision de Exámen de Instruccion Primaria, etc., etc

Se suscribe en la libreria frente al Colegio, calle Sta. Rosa núm. 46.

a2—10p

GRATIFICACION. Se dará á toda persona que descubra algo sobre el robo, que fué perpetrado en la calle del Parque, esquina á la de Julio el 26 de Marzo, de la mitad de lo que se recobre, y a mas la gratificacion del que firma. El abajo firmado pone en conocimiento a los comerciantes y cambiales de moneda, que, el dinero robado debe ser manchado con tinta derramada al tiempo de llevarse el escritorio.

a 2—2p Daniel Le Couteur.

Una persona de confianza se ofrece para el servicio de un almacen, casa de negocio ú otros, sabe escribir y tener cuentas. Dirijirse calle Belgrano núm. 136

a2—3p.

Al Comercio—El infrascripto ha nombrado durante su ausencia como su apoderado al Sr. D. Francisco Halback.

a2—11p. Pablo Halback.

Los que suscriben tienen el honor de anunciar al público, que desde el 15 de abril próximo, quedará abierta en la calle de Tucuman núm. 26 una CASA DE SANIDAD para todas las nacionalidades y clases, bajo su inmediata direccion y asistencia.

Ventura Bosch, Dr. en Medicina—
Cárlos Farst, Dr. en Medicina—
Juan Leslie, Dr en Medicina—

a2—3p.

Se vende la botica de la Paloma situada en la plaza Nueva con frente al nuevo mercado, su dueño la enajena por sus dolencias; allí encontrarán con quien tratar.

a2—6p.

Por 400 pesos se alquila, en las inmediaciones del Parque, una casa a la moderna, compuesta de cinco habitaciones muy cómodas, tres de ellas empapeladas, dos patios, cocina, pozo de rica agua y demas oficinas. En la calle del Paraguay núm. 316 vive su dueño.

a2 8p.

Precios Corrientes.

Están de venta los publicados por esta imprenta.

En la calle la Defensa núm. 272 se desea hablar con D. José Ramon Garcia.

a2—5p.

Teniendo que hacer viaje para Europa D. Bartolo Baglietto, previene á los que puedan tener cuentas pendientes con él, las presenten en la tienda y cigarreria en la Recoba Vieja núm. 20, pues pasado seis dias será nulo todo reclamo.

a2—6p

Se vende ó se alquila una casa al otro lado del puente de Barracas a espaldas de D. Ramon Gomez, para tratar ocurran allí mismo

a2—15p.

CAJA DE FIERRO.—Se vende una hermosa en la calle del Buen-Orden núm. 15 de un mecanismo admirable, con resorte con campanillas de toda seguridad hecha en el pais.

2—3p

En la Boca de Riachuelo al lado donde se cobra el muelle, se precisa de un jóven de 18 á 20 años como para un almacen de comestibles, teniendo quien garanta su conducta, ocurran á cualquiera hora del dia, será preferido un estrangero si es italiano.

a2 3p

Se vende un terreno en la bajada de la barranca camino de la Boca con cien varas de fondo, y otro mas que hace esquina con una linda casa. Tambien se vende otra con 9 piezas y todas las oficinas necesarias, con fondo de 70 varas. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Cangallo n.º 566; en esta casa se dá comida para afuera.

a2 8p

Lanares mestizos en venta.

En la estancia de los Tronquitos, partido de San Vicente, como doce leguas de la ciudad, y á cargo de D. Andres Wilkie, se vende una majada de 2,000 á 2,500 cabezas, con padres ó sin ellos.

Tambien hay padres sajones puros y capones gordos. Para verlos y tratar, ocúrrase á la misma estancia.

a2 8p

Los albaceas de D. Aljandro Noel con la autorizacion del apoderado del Sr. Mutil, socio habilitador de dicho Noel, previenen al comercio que el Sr. D. Cirilo Garcia está suficientemente autorizado para cobrar todas las cuentas pendientes; y ruegan a los Sres. que las tengan, se sirvan satisfacerlas con la mayor brevedad posible.

José Elinelde— Cirilo Garcia—
a2 3p N. Cairo.—

Cimiento hidraúlico—Recien desembarcado y de primera calidad, hay en venta en el almacen calle de la Federacion núm. 383.

a2—15p

Corralon.—Se alquila uno espacioso y con algunas habitaciones, frente á la Iglesia de la Piedad, antes de concluir la cuadra para fuera; ocúrrase en la calle de la Federacion núm. 383.

a2—15p

Se vende un almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Santa Clara esquina Tacuarí núm. 51. El dueño la vende para salir del pais.

a2 3p

Caballo perdido. En la tarde del Lúnes 30 de Marzo se estravió de la calle del Perú entre Piedad y Merced, un caballo saino colorado con silla inglesa y freno del pais, el que lo tenga puede entregarlo en la calle de la Federacion núm. 383 donde será gratificado.

a2—5p

REMATES.

Por P. del Cerro y ca.

Gran remate de mercaderias francesas, inglesas y alemanas.

Por cuenta de las dos casas de comercio de los Sres. Sres. Rener del Sar á Imbert y de los Sres. Binoud y Lafurcade, en la calle de San Martin número 25, Rejistro de los Sres. Renner del Sar á Imbert.

El miércoles 2 Jueves 3 y Viernes 4 de abril, á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un brillante surtido de efectos llegados por los últimos buques, cuyo pormenor es como sigue:

Cuatrocientas piezas paño de poncho de lo mejor, idem regular, idem ordinario, idem angostos de colores de todas clases, casimires franceses de diversas clases, géneros mesclas para pantalon, chalecos, terciopelo de colores, chalecos de seda, idem de estambre, idem de casimir, de coton, géneros para forros, botones de varias clases, cordones, cintas, cribo para calsoncillos, randas gruesas, encajes de todas clases, blondas de seda, cintas de terciopelo, negras y de colores para adorno, pañuelos de espumilla de la India bordados de varias clases y tamaños, pañuelos de seda de rebozo, idem de merino, idem de tartan, id. de raso, idem de lana, idem de cachimir, pañuelos chales de idem, merinos pintados y cachimires, pañuelitos del cuello pintados de merino, género de lana para vestido, medias de varias clases, guantes de seda, cintas de raso de colores, chaquetones de punto, gran surtido de zapateria como botas de charol, idem de becerro, chinelas, zapatillas para hombre, idem de señora, botines para idem, camisas ricas para id., gorritas de niño, gran surtido de perfumeria, rasos de colores, pequines de idem, vestidos de seda de volados rica clase, raso negro, corbatas de varias clases, terciopelo negro y de colores, paletós de goma, botas y medias botas de idem, un gran surtido de zapatos de goma, de hombre, señora y niño, palmatorias de platina, damasco pintado para muebles, y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Benad y Lafourcade, calle de la Merced núm. 93.

El jueves 3 y viernes 4 de abril a las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un variado y selecto surtido de efectos recien introducidos al pais, cuyo por menor es como sigue:

Casimires negros y de colores para pantalon, paños de varias clases, castor para paletós de varias clases, cortes de chaleco de seda, pañuelos toris de rica clase, pañuelos fulares de manos, pañuelos chales de merino pintados, idem idem de cachimir, pañuelos de lana, idem de tartan, idem de muselina pintados, idem de rosa, corbatas de lana, idem de seda, belitos y mantas de tul bordadas, pañuelos de seda de rebozo, sombreros de castor de varias clases, camisas blancas, idem de color y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la muebleria calle Representantes núm. 91.

El Mártes 8 de Abril á las 11 en punto de la mañana á dinero decontado, por tener su dueño que redondear dicho negocio, se rematará un surtido de muebles cuyo por menor es el siguiente:

Doce marquesas genovesas cameras, 30 id. francesas y del pais fierro batido, 6 id. finas, 100 id. de una persona, 12 id. de distintas clases entre ellas algunas colgadas, marquesitas para niños, un surtido de cunas francesas con cordones y sin ellos, 60 catres de fierro con lona, 40 baños de piés con templaderas, perchas de fierro para la ropa, id. para muestras de mercería, 15 agua manillas, muebles de noche, lavatorios de varias clases, perillas de metal, ruedas para bancos, sillas de fierro, algunos canarios cantores, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

Por Thomas Gowland.

En la fábrica de muebles, calle de Santo Domingo N.º 103.

El miércoles 9 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear ei negocio, todos los muebles nuevos y útiles de dicho establecimiento, y consisten de lo siguiente—

2 docenas sillas de caoba, 2 cómodas de caoba, 3 mesas de caoba de alas, 3 idem del centro con piedra marmol, un confidente forro de terciopelo, 2 idem, idem de serda, uno idem idem de damasco, una mesa de escritorio, dos mesas redondas de caoba, 6 marquesas cameras de caoba con corona, 10aidem finas, para una persona, 2 pares mesas de arrimo de caoba, dos tocadores de idem, 3 lavatorios de caoba, 1 armario de pino, 4 docenas sillas de esterilla, 2 sillas de amaca de caoba, una cama enchapada con cornisa, 6 sillas de caoba asiento de esterilla, un sofá asiento de crin, un galpon de madera de 40 varas por 5 de ancho forro de fierro, uno idem mas chico, 3 bancos de bancos de carpintero, un completo surtido de herramientas, prensas de enchapar restos de madera, ferreteria &a. &a.

POR EL MISMO.

En la casa del Sr. D. Pablo Halback, calle La Reconquista núm. 93.

El Viérnes 4 de Abril, á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por tener dicho Sr. que ausentarse del pais, todos los muebles y útiles de dicha casa que consiste de lo siguiente.

Sala.

Un juego de sala de jacarandá asiento de terciopelo, compuesto de 2 [illegible] asiento elástico, 4 sillones id. de id., 12 sil [illegible] un alfombrado de tripo cortado con poco uso, una estera de la India, una mesa de jacarandá y piedra marmol, un par mesas de arrimo de id. id., un hermoso par de espejos de marco dorado, 4 pares de cortinas con sus adornos correspondientes, 4 cuadros, 2 lámparas de consol, adornos de mesa, un par floreros, un espejo de sobrechimenea, relojes de id. id., un par pantallas, un par candelabros con sus bombas, una carbonera de cobre, una alfombra de chimenea, útiles de campaña, una mesita redonda con embutidos de nacar, libros &a.

Ante sala.

Un rico piano ingles perpendicular de excelentes voces con su banco correspondiente, un juego de antesala compuesto de dos sofaes forro de terciopelo de colores, 12 sillas de terciopelo forro de colores, una mesa de centro con piedra marmol, un espejo marco dorado, 3 cuadros, adornos de mesa, una alfombra de tripo cortado, 4 candelabros con sus bombas, una estera de la India, una mesita de luz, dos juegos de cortinas con sus adornos correspondientes.

Comedor.

Una hermosa mesa de comedor de caoba para 24 cubiertos, un cuadro de reloj de rica pintura, un aparador de caoba, 18 sillas asiento de esterilla, una alfombra de ule pintada, un par mesas de arrimo con piedra marmol, 2 sillones forro de damas o verde, 4 lámparas de cuadro, un juego de bandejas de Papié maché, 3 bandejitas de platina, cristales finos, un juego de mesa de porcelana dorada para doce personas, 6 tapa-fuentes.

Dormitorio.

Una cama francesa de caoba con colchones uno elástico y otro de cerda, una cómoda de caoba con tocador y piedra marmol, un lavatorio de caoba con tocador y piedra marmol y sus útiles, un sofá de caoba forro de terciopelo, 6 sillas de caoba forro de marroquin, una alfombra de tripe, un juego mesitas de la India, una mesa redonda de caoba con piedra marmol, adornos de toillet, dos adornos para cortinas &a.

Otro dormitorio.

Un ropero de caoba, un guarda-ropa de idem para señora, una mesita redonda de caoba, un lavatorio de idem con piedra marmol y sus útiles correspondientes, una cómoda de caoba, un cenicero, una estera de la India, un escritorio portatil, una cama de fierro.

Cuarto de niños.

Una camita de caoba con colchones, un ropero pintado, un lavatorio una mesa de caoba.

Ante cocina.

Una mesa de pino, dos armarios para loza.

Cocina.

Una completa bateria de cocina de cobre, un armario, dos mesas de pino, un juego de tinas, dos bancos.

Patios.

31 plantas hermosas de camelias, un baño de lata, un hermoso carruage de huella de 4 ruedas, con sus forros y cubierta, una hermosa yunta de caballos, un juego de guarniciones &a. &a. &a.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza comestibles y bebidas, calle de Chacabuco número 293, esquina con la de Estados Unidos.

El Juéves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, cerveza inglesa, ginebra en tarros, licores y vinos embotellados, coñac, ajenjo, aceite embotellado, sardinas en cuartes, papel blanco y de estraza, café en grano, cominos, porotos, orejones, javon de España, yerba paraguaya, idem misionera, azúcar remolacha y de la Habana, yerba parnagua, tabaco paraguayo, vino carlon, idem seco, anis, aguardiente, almidon americano y del pais, farina, nueces, arroz, fideos, aceite genovés, un surtido artículos de merceria, cascos vacios, romanas, útiles del negocio, &a. &a.

Por Adolfo I. Arriola.

En la casa calle del Parque núm. 232.

El Jueves 3 del entrante á las 11 en punto de la mañana, por autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia y á solicitud de los herederos de D. Juan M. Beruti, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura todo el menaje de la espresada testamentaria á saber:

1 piano de buenas voces, 18 sillas de caoba asiento de esterilla, 2 mesas de caoba de consol con piedra, 3 espejos marco dorado, 1 mesa de caoba del centro con piedra, 1 alfombra de tripe, 2 sillas jacaranda antiguas, 4 cuadros, 1 sofá asiento de crin, 33 sillas asiento esterilla, 3 idem de amaca, 2 banquitos para pies, 1 mesa de caoba de comedor, 2 cómodas, 1 mesa de costura, 2 lámparas, 2 espadas bainas doradas, 2 armarios de pino, 1 relox de pared, 2 mangas cristal, 1 labatorio de pino, 1 caja de cedro, 2 mesas de cocina, 1 bateria de cocina &a. &a.

LIBROS.

Varias obras de libros de mérito cuyo catálogo estará de manifiesto á la hora del Remate.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa núm. 28.

De muebles &a.

El Sábado 5 del corriente a las once en punto la mañana se rematarán indispensablemente a la mejor postura, varios muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Cárlos Arteaga.

En la tienda del Sr. D. Vicente Hoyo, calle del Perú núm. 134.

El Jueves 3 del entrante mes á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar al mas alto precio y sin retirar lote por órden del Tribunal de Comercio, todas las existencias de dicha tienda consistiendo en su brillante surtido de "Espumillas, sederias, géneros de hilo, algodones y lana." No se publica el pormenor por ser muy estenso.

De otra pertenencia.

Cortes de vestidos de seda rica clase, id. de seda y lana, id. de cambray, id. de muselina, manteletas de seda, medias para señoras y niños, hilo de carretel, toallas de hilo de ilanda, bramantes, úles, camisas de hilo y algodon, manteles y servilletas, pañuelos y chales de lana, merinos, carteras y otras muchos artículos que estarán á la vista en el acto de la venta.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De alhajas y una libreria.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

El Jueves 3 del corriente a la 11 en punto, se rematará precisamente una gran factura de alhajas, cuyo pormenor es como sigue:

Cadenas largas de oro, idem cortas, relojes de oro de rica clase, idem de plata, sarcillos, alfileres, pulseras, relicarios y otras de varias clases.

Una libreria muy completa de obras, en ingles, frances, aleman, español, portugues, clasicas y románticos. Algunas armas finas y objetos de adorno.

POR LOS MISMOS.

En la cigarreria situada calle San Martin núm. 124, frente á la Catedral.

El Viernes 4 del corriente a las 11 en punto, se rematará precisamente a la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimiento.

Un armazon de vidrieras, mostrador y con accion a la llave, la casa tiene tres piezas; cigarros habanos, idem hamburgueses de varias clases, idem paraguayos, rapé frances, idem de princesa.

AVISOS MARITIMOS

Para San Nicolas y Rosario.

Pasajeros solamente.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

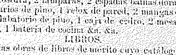

YERBA.

Saldrá el Lúnes 7 de Abril á las 8 de la mañana.

TARIFA.

San Nicolas	18 patacones
Rosario	21 "

A proa se pagará medio precio.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalada para su salida (las 8 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase se pagará un real fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

NOTA.—El vapor americano "Asuncion" saldrá para San Nicolas, Rosario y Paraná el dia 22 del corriente.

Enrique Dowse.

Royal Mail Steam Packet

El vapor paquete inglés **Camilla**, Capitan Currewis, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Juéves 3 de Abril á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton la mala del mes de Marzo y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Miércoles 2 de Abril hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a. pasado cuyo término los interesados se hallarán en la precision de ocurrir á bordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el **Camilla**, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasaje para Montevideo en el **Camilla**, serán.

En Cámara............ 8 $ fuertes.
Entrepuente .... 4 id. id.

Los pasageros de entrepuente deberán estar á bordo precisamente á las dos de la tarde; á cada uno de estos de mayor edad se les permite llevar un baul y colchon, debiendo pagar por lo demas que lleven.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

NOTA.—Los boletos de ida y vuelta, para Europa, (con rebaja de 25 p%), son valederos por 12 meses en vez de seis meses como antes se acostumbraba.

NOTA. Se previene que en el caso de estar bajo el rio el dia de la salida, el vapor irá á fondear á balisas esteriores para tomar allí los pasageros.

Abraham Robinson,
Calle Mayo núm. 65.

PARA GENOVA.

Saldrá sin falta ninguna en toda la semana entrante el bergantin sardo "Lia" su capitan D. Lorenzo Siccardi. Los Sres. que quieran ir de pasage ocúrran en la calle Defensa en los altos del núm. 11.

m27—8p

PARA MONTEVIDEO.
Carga y pasageros.
El vapor Nacional.

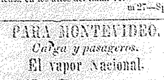

CONSTITUCION.

Su Comandante Simon Fidanza.

Saldrá para dicho puerto todos los Sábados á las 4 de la tarde, llegando del de Montevideo todos los Juéves por la mañana.

Tambien toma carga á flete al mismo precio que los buques de vela, con las ventajas que proporcionan el no tener este vapor que Cerrar Registo, su llegada y salida fijas y los recientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga esperiencia y práctica en la carrera, ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto, el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los Empresarios confian en que el Comercio prestará su proteccion á este buque, que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasageros.

Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de
Bernal y Carrega.
Corredores Marítimos.
Reconquista 55

NOTA.—Ningun pasagero será admitido abordo sin presentar su correspondiente boleto.—Cartas hasta las tres para Montevideo.

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia en las tardes de los dias 15 16 y 17 del entrante mes de Abril, se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Espindola, situada en la calle de Santa Rosa, cuartel 7, entre las calles del Brasil y Patagones, edificada en terreno de 10 y media varas de frente al Este y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 58,500$ moneda corriente. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fueren necesarios. Buenos Aires, Marzo 14 de 1856.

Adolfo Saldias.
Escribano público y de número.
m31—8p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita llama y emplaza á D. Cárlos Campos que se dice ausente, para que por sí ó medio de persona competentemente autorizada y espensada, comparezca á estar á derecho ante dicho juzgado y por la Escribania originaria de D. Marcos Leonardo Agrelo en el espediente sobre arreglo de la testamentaria de Doña Ana Joaquina de Jesus, presentándose al juicio verbal decretado el dia diez de Mayo próximo venidero, bajo apercibiento de lo que hubiere lugar por derecho sino compareceese—Buenos Aires, Marzo 28 de 1856.

Teodoro Luis Pardo,
m31—15p Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á Da. Maria del Carmen Araoz de Varangot, para que dentro del término de ocho dias, comparezca por la oficina del que firma á ser notificada de la resolucion que ha recaido en el asunto que contra ella sigue Da. Tomasa Velez-Sarsfield; bajo apercibimiento de que sino comparece se notificará en su rebeldia á los estrados del Juzgado, parandole el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 26 de 1856.

Adolfo Saldias.
m31 8p Escribano público y de N.º

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se hace saber que el remate anunciado para los dias 13, 14 y 15 del corriente de la finca perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Constan Mathon, situada en la calle de Méjico núm. 226, construida en terreno de diez y cuarta varas de frente y cincuenta y dos y media de fondo, tasada en la cantidad de sesenta mil pesos moneda corriente, ha quedado transferido para las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante abril. Las personas que deseen su adquisicion, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe.—Buenos-Aires, marzo 27 de 1856. *Castellote.*

DEPARTAMENTO DE POLICIA

Se hace ya muy notable la inobservancia de las disposiciones vigentes que ordenan guardar los Domingos y dias festivos; y esta falta afecta notablemente la moral pública, y distrae al vecindario en el ejercicio de sus prácticas religiosas. Para llenar debidamente los objetos que se tuvieron en vista al dictarlas, y prévia autorizacion superior el gefe de Policia, ordena:

1.º Todas las casas de trato de cualquier clase que sean los talleres y demas establecimientos, permanecerán cerrados en los Domingos y dias festivos de ambos preceptos durante todas las horas del dia y de la noche; con escepcion solamente de las pulperias y casas de abasto que estarán abiertas hasta las diez de la mañana, y las boticas, y fondas; previniéndose que los fondines establecidos en cuarto á la calle deberán *tener* vidriera *con cortinas*, para evitar la vista interior, cuya obra deberá realizarse en el término de un mes contado desde la fecha: cafées, confiterias, peluquerias, cigarrerias y barberias que pueden permanecer abiertas en todo el dia sin interrupcion.

2.º Los infractores de lo dispuesto en el articulo anterior serán penados con una multa de cien pesos aplicada á beneficio de la obra de la Santa Iglesia Catedral.

3.º Los Comisarios y demas Agentes de Policia son encargados del cumplimiento de esta disposicion y muy seriamente responsables de cualquiera que toleren á este respecto.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1856.

S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

Por disposicion superior queda sin efecto, en cuanto á los aguadores, la resolucion de 15 de Enero último pudiendo por consecuencia surtirse de agua desde la fecha en el bajo de la nueva Aduana hasta la calle de Chile inclusive de conformidad á la solicitud que elevaron estos, é informe del Consejo de Hijiene.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1856.

Por autorizacion del Sr. Gefe—*S. Mendez.*

AVISOS.

El dueño de la casa que estaba en Rifa, situada en la calle Santiago del Estero, hace saber por el presente aviso, que faltando unos pocos boletos que amortizar y teniendo que ausentarse á la campaña por poco tiempo, ruega por última vez á los interesados, que para el 15 del entrante mes ó antes si les es posible, ocurran á la calle de la Victoria núm. 91. a1—8p

Club del Progreso.—El baile correspondiente al presente mes, tendrá lugar el Sábado 5, advirtiendo a los Sres. socios honorarios y contribuyentes, que no hay mas participacion que el presente aviso.

La Comision Directiva.

Dependiente para ocuparse con frutos del pais, se necesita uno y puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 304, de 4 á 7 de la tarde. a1.º—3p

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy

Diligencia Porteña.

Saldrá para dichos destinos el Jueves 3 del corriente á las 4 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas que en ocurrir á la calle de Suypacha núm. 10. ó á la Plaza Nueva donde paran dichas diligencias, que hallarán con quien tratar. a1.º—2p

Se necesitan cigarreros para trabajar cigarros de hoja, en la calle del Temple del Jardin argentino una cuadra para el campo casa conocida por las de Heruza. Tambien hay cuartos para alquilar. a1.º—5p

Si el hombre que sacó la ropa de la casa núm. 170, calle de la Esmeralda devuelve las llaves que estaban en el bolsillo de paletó le darán una gratificacion de cincuenta pesos, ademas de dejarle quedar con la ropa. a1.º—2p

Mucama.—Se necesita una en la calle de Suipacha núm. 19. a1.º—8p

Se venden carruages de distintas clases, con poco uso y a precios cómodos, calle de Tacuarí núm. 98. a1.º—3p

Se necesita un niño de 12 a 14 años para merceria, es escusado se presente sin buenos informes, calle de Santa Rosa núm. 49. a1.º—5p

FUNERAL.

La Señora Doña Saturnina Yedmando.
Falleció el 21 de Marzo de 1856.

La Sra. Doña Máxima Olmos de Tayle, D. Máximo Daract y Tayle, sobrino, D. Francisco Chas, albacea, ruegan á todas las personas de su amistad, á quienes por olvido involuntario del repartidor, no hubiesen recibido esquela de invitacion: se dignen acompañarlos al funeral que ha de celebrarse en el templo de N. P. Santo Domingo el viernes 4 del corriente á las 10 de la mañana, por el descanso eterno de dicha finada.

El acompañamiento se despedirá en el pórtico de dicho templo, con los mas sinceros agradecimientos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia de sobre pelliz á los oficios y response, recibirán la limosna de 50 ps. m1-3p.

Legion Agricola Militar.

Continúa el enganche por la 3.ª y última espedicion á Bahia-Blanca. Las condiciones están á la vista en la Mayoria del cuerpo Plaza 25 de Mayo. a1º—3p

Está en venta en el establecimiento de cocheria, calle de Representantes n.º 221, una volanta recientemente llegada de Francia, con su yunta de caballos superiores, los que se darán á prueba al interesado. a1 3p

Semilla de alfalfa fresca, propia para la estacion, se vende en la calle de la Victoria núm. 156. a1.º—10p

Se alquilan unos altos de mucha comodidad y en un alquiler cómodo, en la calle de Santiago del Estero núm. 62, entre las calles de Potosí y Victoria. Tambien hay un corralon y algunas habitaciones para alquilar. a1.º—5p

Se alquila una esquina con toda la comodidad que precise para negocio, en la calle de Chile y Ceballos encontrarán con quien tratar, y en la misma casa se vende un terreno: tambien se vende una casa como para negocio en el Mercado 11 de Septiembre, con todas las comodidades necesarias, con seis piezas de material con techo de azotea, con 17 y media varas de frente y cincuenta de fondo. a1.º—10p

Los abajo firmados nombrados en comision por el Tribunal de Comercio y por los acreedores de D. Juan Demicheli, hacemos saber a el público en general que dicho Demicheli no puede vender ni enagenar ninguna de sus fincas en esta ciudad ó cualquiera otros bienes que tuviera sin el consentimiento de los comisionados nombrados a el efecto, y para que no se alegue ignorancia publicamos por quince dias el presente aviso en los periódicos de esta capital.—Abril 1.º de 1856.

José Maria Buti.
a1.º—15p Antonio Masso.

Un jóven Italiano que posee tambien el frances y castellano, desea colocarse en alguna casa de negocio, en clase de mozo, teniendo bien la contaduria de los libros, habiendo quien responda por su conducta, en la Confiteria del Gallo darán razon. a1.º—3p

Fiestas Mayas.

La comision encargada de las fiestas mayas del presente año, llama á propuestas para las decoraciones que deben adornar la Plaza de la Victoria en los dias 23, 24 y 25, y los fuegos artificiales para las tres noches. Los licitadores pueden presentar sus diseños y precios á la comision establecida en la calle de la Piedad núm. 121 á cualquier hora del dia, donde tambien podrán ocurrir por otros pormenores, en la inteligencia que no se admitirá ninguna propuesta despues del 5 del entrante abril.—Marzo 25 de 1856.

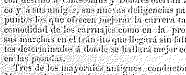

Los empresarios de las Mensagerias Americanas con destino á Chascomus y Dolores ofertan al público y á sus amigos, sus nuevas deligencias para dichos puntos los que ofrecen mejorar la carrera tanto en la comodidad de los carruajes como en la prontitud de sus marchas en el tránsito que llegará sin falta á puntos determinados á donde se hallará mejor comodidad en las posadas.

Tres de los mayorales antiguos conductores de las Mensagerias Argentinas en dicha carrera, como socios que son de esta nueva empresa pondrán todo cuanto medio les fuese posible para proporcionar en el tránsito el mejor servicio y agrado con todas aquellas personas que se dignen favorecer nuestra empresa.

La correspondencia será entregada á domicilio, siempre que éstas indiquen calle y núm. ó datos equivalentes asi como cualquier cantidad de moneda corriente que se recibe en esta administracion ó en las que de esta de enden.

Los empresarios deseando complacer al público y prepagar en todo cuanto les sea posible los medios de que los Srs. q' se hallan en el tránsito y puntos donde se fijan las administraciones respectivas se hallen al corriente de los sucesos de la situacion asi comercial como politica ofertan el porte franco de los periódicos que se entreguen en esta administracion.

Los dias fijos de salida de esta para Chascomus y Dolores, serán sin falta los que se prefijan a continuacion.

Salidas—Dia 3, 7, 13, 17, 23 y 27 de cada mes, debiendo dar principio dicha carrera el 3 del mes entrante.

La empresa.
m26—35p *Casariego y Ca.*

DEPOSITO DE ROPA HECHA.
DE
Jorge Temperley.
Calle de la Merced número 62.

Efectos recibidos por "D. Quijote".

Levitas de paño negro finas, levitas, paletós y saquitos de casimir, trajes completos de casimir, Buckingham y talmas de paño fino colchadas en seda, idem de castor forrada en raso, idem, levitones de paño gris colchado en seda, idem de paño fino, idem paltós y chaquetones de paño castor, idem idem de paño piloto, saquitos de cuero de carnero, ropa de hombre, chalecos y pantalones de mucho gusto, camisas blancas de paro hilo, idem pechera de hilo, calzoncillos y camisetas de todas clases, sombreros y gorras, guantes (Jouvin), idem de castor, corbatas de mucho gusto y calzado rico para hombre, trajes para jovenes de 7 años para arriba, talmas, levitas, pantalones y chalecos, idem sombreros y gorras, idem un rico surtido de paños, casimires, género de chaleco, se corta y se hace toda clase de ropa.

Artículos de goma.

Hay ponchos, capas, paletós, polainas, gorras, botas y zapatos, baules de viaje, bolsas de noche, estuches de navajas, &a. paraguas, bastones y muchos otros artículos que se venderán á precios moderados. m18—15.

AVIS.

Le comité administratif de l'hôpital, chargé d'appliquer les dispositions réglementaires qui régissent cet établissement, en rappelle à Messieurs les Français les articles 4 et 9 ainsi conçus.

4.—Le diplôme ou titre de sociétaire devra être pris dans les trois mois qui suivront l'arrivée à Buénos-Ayres du français sollicitant l'admission comme membre de la société.

9.—L'hôpital sera exceptionnellement ouvert au français qui, ayant négligé de se faire inscrire comme sociétaire, viendrait à invoquer sa qualité de malade, mais à la condition *sine qua non* de verser à la caisse de la société 100 ps. m. c.

Pour compléter tous renseignements ultérieurs et dans le but de faciliter la prise du diplôme et le paiement des quotités mensuelles, Messieurs les Français sont prévenus qu'ils peuvent s'adresser aux divers membres du comité ou à leurs suppléans:

MM. Bazergue, Jean Lheste, Louis Gennentilheu, Charles Audrain, Picard [lampiste], Alexis Ferrer, Jely [fils], H. Fabre, Justin Blancat, Coulin, Ploun [Marcelin], Casanoue [Pierre], Louis Bianstein, Bernard Pujos, J. B. Etchebarne, B. Saliano, P. Broussain, Bernard Dirube, Mena [Pierre], François Arabehety, Auguste Fauçon, Mathias Richard.

Buénos-Ayres, 24 mars 1856.

Le Président,
m27—6p P. Journe.

VENTA DE LIBROS
Encuadernados á la rústica.

Tratado de paz en 9 de Marzo de 1853 entre el Gobierno de Buenos Aires y el Director Provisorio.

Debates de la Sala de Sesiones de Buenos Aires, sobre el Acuerdo de San Nicolas, en 1852, con todas las discusiones integras.

Hidropatia ó cura por medio del agua fria por R. T. Claridge.

En esta imprenta del "Nacional" calle Santa Rosa núm. 37.

Napoleon fabricante de billares acaba de recibir un surtido nuevo y de estilo moderno, como son suelas para tacos preparadas de modo que dan mucha fuerza a la bola, tacos de 1.ª y 2.ª clase, paños de superior calidad y de un tejido muy fuerte, bandas metálicas de acero y goma, bolas de 24 onzas y ademas doce billares de diferentes dimensiones y de diferentes gustos y hechos de madera fuerte, de roble &. y nada de maderas flojas como las mas de las mesas que se están construyendo por aprendices que he tenido, cuyas mesas se venderán a un precio muy moderado. Omito las ponderaciones y charlatanismo que suele hacerse en estos anuncios y solo me resta decir que tengo fabricado en Buenos Aires 360 mesas y que el crédito de mi fábrica nunca se ha rebajado y siempre ha ido en aumento, cuyo establecimiento se encuentra en la calle Maipú núm. 53. m12—15p.

A LOS SEÑORES QUE EDIFIQUEN
EN EL
PUEBLO BELGRANO.

Ocurriendo á la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, calle del Buen Orden No. 79 y 73 de la plaza de Monserrat media cuadra para el Norte. Se les venderá toda clase de puertas y ventanas, tirantes y alfajias &a. &a. y se les conducirá al referido pueblo sin cargar en cuenta la conduccion hasta allí, por el mismo precio de la barraca.

Se hacen contratos, dando desde los marcos hasta los tirantes.

Los señores que se dignen dirijirse á esta casa serán servidos con puntualidad y honradez como le costumbre. m29 60p

CORREO DE ULTRAMAR.
A NUESTROS SUSCRITORES.

Por el paquete de Southampton que llegará el 20 de este mes, recibiremos los primeros números del año de 1856.

Suplicamos á nuestros suscritores que quieran renovar, o lo hagan antes del 20, porque no se repartirá sino á los que hayan renovado. Todo se paga adelantado.

Lucien é hijo,
Agentes del *Correo de Ultramar,*
m3 20p Calle de la Victoria núm. 40.

Se vende.—Una hermosa quinta á muy poca distancia de la ciudad, tiene riquisimas frutas, lo mejor que se encuentra en el pais, el que se interese ocurra calle Reconquista núm. 16 donde recibirá informes. m31—7p

Se desea alquilar para hombre so-lo dos buenos cuartos amueblados en una casa que no diste mas de 4 á 6 cuadras de la plaza de la Victoria. Para tratar ocúrrase al Fuerte, en el departamento de la Legion Agricola. m11—3p

Se ha perdido ayer una cartera con dinero y dos lunetas de hombre para el beneficio de la Sra. Duclós, la que se pide sea entregada en la calle del Perú núm. 45, que será gratificado. m31—3p

Se alquilan dos hermosas piezas que forman un hermoso almacen, por el buen local aparente para depósito á otro destino. Tambien se vende un piano casi nuevo. Calle de Maipú n.º 51. m31 3p

Al Comercio.

La casa de comercio que ha girado en esta plaza Juan Francisco de la Serna, seguirá en adelante bajo la razon de Juan Francisco de la Serna Hermano; habiendo sido socio á ella D. Rufino de la Serna que la representa. m31 5p

Naranjas del Paraguay—Se vende en la calle de Federacion núm. 123, una partida á llegar del 6 al 8, del corriente en el vapor Ingles "Buenos Aires." m31—8p

Se previene á los siguientes pasa-geros venidos de Génova en la barca sarda "Suitano", se sirvan pasar á la calle de Chacabuco núm. 165, á pagar sus pasages, en el término de 30 dias contados desde esta fecha, y á no verificarlo se tomarán medidas que por derecho hayan.

D. Jorge Sacone.—Francisco Musso (fu Giambatista).—Vicente Sacone (di Giulio).—Bernardo Sacone (di Santo).—Lázaro Setta (di Andrea).—Capitan Lorenzo Antonio Mineto.

Tambien se suplica á los demas pasageros venidos en el mismo buque, como tambien los venidos por los bergantines "Graciosa Fanni" y "Bella Dolinda", que aun no hayan satisfecho su pasage, se sirvan pasar á la misma casa á efectuarlo, que de lo contrario se mandarán las polizas ó contratos á Europa para hacerles cargo á sus respectivos fiadores. m13—30p

Da. Margarita Arce, fallida, tiene el honor de avisar á las almas caritativas, que es muy pobre y muy necesitada, y que vive en la calle Chacabuco núm. 129, casa del herrero, media cuadra antes de llegar al mercado.

Se necesita un individuo de 18 á 30 años de edad para un establecimiento de lecheria y labranza que se está planteando á las orillas de la ciudad, en el cual en vez de sueldo se le dará un interes en los productos: el que tenga quien garantice su conducta y aptitudes, ocurra á la calle de Representantes Nos. 8 y 10. m31 5p

Se desea comprar un boliche de panaderia, no en local muy céntrico de la ciudad, ó sus útiles. El que quiera venderlos ocurra á la casa calle de Venezuela núm. 248, de las 2 á las 5 de la tarde. 31—8p

AÑO 3.º—1856.

EL ECO HISPANO AMERICANO.
REVISTA QUINCENAL ENCICLOPEDICA.

Se publica en Paris dos veces al mes; reparte mensualmente un número de otro periódico ilustrado con magnificos grabados, representando los sucesos mas notables, bajo el titulo de—

GALERIA DE ACTUALIDADES,

y una entrega de 64 columnas de impresion .º de la

COLECCION DE NOVELAS ESCOGIDAS.

Tambien distribuye cada mes figurines de modas, y cada tres meses patrones de trages y bordados. La última página de la *Galeria* trae piezas de música.

REDACCION.

Sr. D. José Segundo Florez, Director y Redactor en Gefe; Sr. D. Ramon de la Sagra, Redactor de la Seccion científica, económica ó industrial; Sr. D. Jacobo Bermudez de Castro; Sr. D. Pedro Contreras de Elizalde.

COLABORADORES.

Sra. Da. Dolores Gomez, Sra. Da. Silveria de Bendon; Mr. Alejandro Dumas; Mr. Augusto Secord; Sr. Comendador y doctor Kauzly; Sr. Coronel D. José de Austria; Sr. Dr. D. Mariano Briceno, Sr. D. Eloy Escobar, Sr. D. Ramon Yépes; Sr. D. Pedro A. de Alarcon; Sr. D. Manuel Nicolas Corpancho; Sr. D. Tomas Ruiseco; Sr. D. Bernardino Torres y Terrente; Sr. D. Lázaro Maria Perez, Sr. D. José Antonio Cisneros; Sr. D. Felipe Maria Escalante; Sr. D. José Joaquin Pesado y otros muchos escritores distinguidos de Europa y América.

NOTAS.

En este periódico se halla refundido el Nuevo Eco de Ambos Mundos, el cual dejó de publicarse el 31 de mayo de 1855.

Todo suscritor á El Eco Hispano-Americano, Galeria de actualidades y Novelas escogidas que lo fuere por un año, tendrá derecho á comprar, si quiere, el hermoso volúmen del teatro clásico español ilustrado y encuadernado con la rebaja de 2 pesos, ó sea, pagando por él 4 pesos fuertes en vez de 6 que es su precio en venta. Además podrá tomar para sí ó para las personas que recomiende al Agente, una ó mas suscriciones á la Galeria de actualidades con figurines y patrones á razon de 4 pesos fuertes anuales en vez de 6 que es el precio que continuará pagando el resto del público. Finalmente, el que abone de una vez la anualidad completa de 1856 recibirá de regalo una grande y hermosa Lámina de trajes de Carnaval.

Los nuevos suscritores que gusten pueden adquirir el tomo primero de Los Misterios de Paris, encuadernado, el cual comprende los 4 primeros libros ó tomos de Alejandro Dumas, desde que empezó la novela en el Eco hasta los folletines de enero de 1856, por un peso fuerte. Tambien pueden comprar la entrega de diciembre de la coleccion de novelas donde principia El Bandido de Londres, por cuarenta centavos de peso. Al mismo precio cada una, se hallan de venta las dos entregas precedentes de octubre y noviembre de 1855 para los que deseen tener completa la coleccion.

Precio de suscricion á el Eco Hispano Americano, Galeria de actualidades, coleccion de novelas escogidas y demas accesorios.

Por un año 12 pesos fuertes y por medio año 6 pesos fuertes.

PRECIO DE SUSCRICION

que solo se admite por un año á la **Galeria de actualidades con modas y patrones**, seis pesos fuertes.

El pago de la suscricion es siempre anticipado y principia solamente el 1.º de enero y el 1.º de julio.

SE SUSCRIBE

En las Agencias [illegible] Española de Federico Real y Prado, esquina de las calles de Santa Rosa y San Francisco (frente á la administracion del papel sellado) y en la Libreria Nueva de Cárlos Alon (frente al Colegio).

CURA LA TISIS EN TODOS SUS DIFERENTES GRADOS,

Ya sea motivada por constipados, tos, asma, pleuresia, esgarros de sangre, dolor de costado y del pecho, palpitacion del corazon, tos convulsa, bronquitis, dolor de garganta, y todas las enfermedades de los órganos pulmonares.

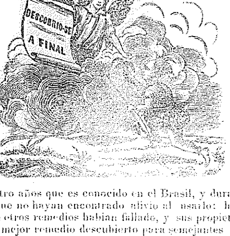

Hace mas de cuatro años que es conocido en el Brasil, y durante ese periodo pocas personas habrán que no hayan encontrado alivio al usarlo: ha probado ser muy eficaz en casos en que otros remedios habian fallado, y sus propietarios creen concienzudamente ser este el mejor remedio descubierto para semejantes enfermedades.

El legítimo se vende solamente por S. Bishop y Ca., calle Defensa número 49, frente á San Francisco. Agentes únicos en Buenos Aires. m28—8p

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO.
PLAZA DE LA VICTORIA
[RECOBA NUEVA.]

El abajo firmado, socio del Sr. Bartholi, avisa á sus amigos y al público, que continuará en su bella arte de retratos en fotografia, despues de haber esperimentado la última perfeccion de Paris y Londres con los mejores resultados. No olvidando que habiéndome arreglado con el Sr. Sulzmann, pintor aleman, aquel talento y mérito son bastante conocidos y su pincel inimitable; pintará los retratos en fotografia únicamente para dicho establecimiento; de modo que ofrezco mis servicios con la mayor garantia. La galeria está abierta desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

m7—15p Antonio de Aldecendo.

N.º 23 Picard Lampiste Maipú 23

Avisa que acaba de recibir últimamente de Europa un surtido completo de los artículos de su ramo, tales como de lámparas Capy de 1, 2, 3 y 4 picos, quinqueses para billar con pantallas, lámparas carcel, moderador, solar, de escritorio y económicas para la cocina en lugar de velas. Un lindo surtido de útiles de cocina, cacerolas, ollas, platos para huevos, y de hierro batido para agua, cafeteras de filtro, teteras hermosas de composicion, cucharas etc, etc,. Fuentes de varias formas, estufas para planchadoras, chimeneas a la francesa de 2, 3 y 4 bocas, faroles de bolsillo en forma de libro, globos y faroles venecianos etc.

Se alquilan tambien lámparas y arañas para bailes y se hacen composturas de todos los artículos del ramo y á precios muy equitativos.

m12—30p.

AL COMERCIO.

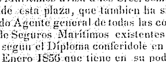

El Agente de la Compañia Oriental de Seguros Marítimos avisa a los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañias de Seguros Marítimos existentes en Génova segun el Diploma conferidole en fecha 24 Enero 1856 que tiene en su poder.

Calle de Cuyo núm. 48.
Buenos Aires 24 Marzo 1856.

El Agente general
m24—90p. *Carlos G. Rossi.*

El abajo firmado hace saber al público y especialmente á su antigua clientela, que recien ha vuelto de las provincias del sud, para volver á practicar en esta capital como médico cirujano y partero, y solicita al apreciable público se digne honrarle con la confianza que antes ha tenido á bien dispensarle, prometiendo servirle con celo y solicitud.

Horas de consulta de las 8 hasta las 9 de la mañana y de las 4 hasta las 5 de la tarde, para los pobres de valde.

Dr. Alberto Finck, médico.

Calle de la Piedad, media cuadra antes de llegar á la iglesia de Balbaneda por el centro sobre mano izquierda.

Nota—Ademas, pone al conocimiento de las personas que padecen de los ojos, que ha recibido un nuevo surtido de ojos artificiales, cuya colocacion ha tenido un éxito tan reconocido. m17-12p

Victor, fabricante de billar s, tiene un surtido de mesas con barandas metálicas á la francesa y á uso del pais, bolas de 21 y 24 onzas, paño del mejor, tacos, cepillos, suelas, tiza, todo á precio mas barato que en ninguna parte, calle de Santo Domingo núm. 220. m8—30p

Se vende ó se alquila la casa calle de Corrientes núm. 254, para tratar ocúrrase á la calle de Sta. Rosa núm. 62 en los altos que encontrarán con quien tratar. 10—20p

Vino Jerez y coñac inglés.—Se ofrece en venta á precios acomodados, en la calle de Mayo núm. 89, esquina de la calle de Cuyo. m 13—15p

El dueño de la peluqueria "Argentina" tiene el honor de avisar al público y á sus marchantes en particular que se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 119, á la de la Victoria núm. 96 media cuadra de la plaza: allí se venden los selerītas para teñir el pelo de los que tienen tanta aceptacion; se fabrican pelucas añadidos y toda clase de obras de pelo que se darán á precios sumamente baratos. m26—30

Aserradores.—En la barraca de maderas de Moura y Frias en San Fernando, se necesitan 8 ó 10 yuntas, asegurándoles trabajo por 4 meses. Ocurran para tratar á la barraca de los Sres. Alcorta, del puente del Parque media cuadra, calle de la Libertad, ó á la del Sr. Otamendi, calle de Salta núm. 50. m24 10p

Se precisa de un jóven honrado, de buena letra y contabilidad; el que se halle con estas recomendaciones, ocurra a la calle de Potosi núm. 224. m29—6p.

Se vende.—Un buen negocio de almacen sito en la esquina calle de Mayo y Merced, se podrá dar un plazo por la mayor parte de su importe. Los interesados pueden ocurrir á la misma casa número 12 calle la Merced. m 18—15.

A los caritativos corazones.

Un infortunado argentino; que hace el período de 18 años, gime en el lecho del dolor; imposibilitado y cubierto de mil males, en tan azarosa y lamentable situacion, sin ningun género de recursos para su subsistencia, y que la beneficencia de algunas almas piadosas, á quienes imploro por el amor de Dios; se dignen prodigarme sus caritativas limosnas, dignandose pasar por mi habitacion, calle del Parque número 264, cuyo bien recompensará el Omnipotente.

José Sinforoso Martinez.

Se necesita. Una muchacha para el cuidado de un niño, en la calle de Lorea núm. 55, encontrarán con quien tratar. m26—15p

Se vende la casa calle de Monserrat núm. 441, con 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo, con 6 piezas de azotea y árboles frutales, en la misma casa encontrarán con quien tratar. m28—6p

Ovejas en venta.—En el partido de Chascomus se vende hasta la cantidad de tres mil ó mas si se quiere de clase entre fina, por mas pormenores ocurran calle de Defensa núm. 13. m28—15

Se alquila una casa con seis hermosas piezas, cocina y todas las oficinas necesarias, con cinco y pico varas de fondo todo cercado de pared y con árboles frutales, a distancia de 18 cuadras de la plaza de la Victoria al norte, paraje lindisimo, el que se interese ocurra á la calle de Chacabuco núm. 24 darán razon. m24—20p.

En el último precio de 95,000 pesos se vende la casa toda nueva y recien empapelada, con cielo raso, chimenea de mármol en la sala, árboles frutales &a., situada á media barranca de la calle San Martin número 321, con hermosa vista al rio: frente donde va á establecerse la compañia del Gas el muelle de fierro; las llaves están en la puerta del lado y se puede ver á toda hora; el interesado calle del Perú núm. 151. m29—6p

Se alquila una casa con cinco piezas del otro lado del puente de Barracas, cuartel primero de campaña, propia para almacen, fonda y café ó panaderia, á distancia de dos cuadras del puente, por el camino real torciendo al Oeste la primera esquina, con una cuadra de terreno todo cercado de pared, el que se interese calle de la Victoria núm. 514 darán razon. m24—20p

A los bolicarios y almaceneros.— El almacen por mayor calle de Cuyo n.º 113, se mudó á la calle del Perú n.º 82, y se encuentra en el aguardiente de España, almidon de mandioca, aceite de almendras, almendras peladas, papel estrazilla blanco, café en grano, &a. m17 10p

DAMELIA DOBLE.

Se vende una muy hermosa llena de botones, junto con otras plantas de estimacion, una nácar, y una mosqueta amarilla, una rosa negra, un coral punzon, y otras plantas mas. En la calle de Lorea núm. 55. m12—15.

El Presidente de la }
Municipalidad de } Barracas al Sud, marzo 26, 1856.

Propone la formacion de un camino en la ribera, desde el puente hasta tocar con el Arroyo de Maciel, limites de este Partido: estableciendo un derecho de peage en favor del empresario, y por un término de años. Los Sres. que se interesen, harán sus propuestas en este Juzgado. *Martin J. de la Serna.*
Manuel Esteves Cuneda,
m27—15p Secretario.

Costureras.—Se necesitan en la calle del Perú núm. 60, en los altos y tambien niñas para aprender. m27—6p

A LOS POBLADORES DE ISLAS.

Una familia holandesa recien venida de las orillas del Escaut [Paises Bajos] compuesta de marido, mujer, dos hijos, el mas jóven de 16 años de edad; desearia encontrar acomodo en alguna de las islas que avecinan San Fernando, la costumbre que tiene del cultivo de terrenos anegadizos es una garantia para los Sres. que quieran hacer progreso; ocurrir á la Barraca del Sr. Schiaffino, calle Santiago del Estero número 25, ocho cuadras para Barracas en la fonda que hace esquina. m31—5p

Se dá dinero á réditos sobre hipoteca de fincas: 5,000 7,000 10,000 15,000 20,000 30,000 y 40,000, tambien se vende 20 casas en diferentes puntos y para tratar ocurran al encargado calle de las Artes núm. 215, desde las 7 hasta las 11 de la mañana. m31—6p

Ama de leche. Se ofrece una para criar en su casa, calle de Lima esquina á la de Europa. m13—3p

IMPRESIONES BARATAS.

En la Imprenta Argentina del "Nacional."

Calle Santa Rosa núm. 37.

Habiéndome puesto al frente de este establecimiento, que posée un gran surtido de tipos, adornos &a., &a., todos nuevos, y papel de todas clases y calidades, con todos los demas elementos necesarios para ejecutar trabajos tipográficos del mayor esmero y belleza, me ofrezco al público en general, y á mis antiguos amigos en particular, para hacerles todo género de impresiones y trabajos que quieran tener la bondad de confiarme, los que serán satisfactoriamente desempeñados por:

Rosendo Labarden.

GRAPAS PARA CERCAR.

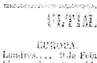

Se venden por mayor y menor en la bronceria y fábrica de chimeneas de E. Colin, calle Santa Rosa núm. 60. En el mismo establecimiento hay un surtido de chimeneas. m4—30p

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres....	9 de Febrero	Nueva-York	19 de Enero.
Liverpool..	9 id.	Boston....	19 id.
Paris......	8 id.	Baltimore...	19 id.
Havre....	8 id.	Habana...	15 id.
Génova....	8 id.	Valparaiso.	1 de Marzo.
Madrid....	8 id.	Rio Janeiro.	13 id.
Málaga....	7 id.	Rio Grande	11 id.
Amberes...	5 id.	Montevideo.	26 id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó..................Paquete ingles
" Azul ....Montevideo.
" Blanco ....Santa Fé.
" Verde ....Chile.
" Amarillo.......................Perú.
" Celeste y blanco.........Estado de B. A.

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 8, 18 y 28.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zarate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 17 y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id. 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.